

Vicisitudes y entramado social de un documento histórico. El Acta de Independencia de México comprada por Luis García Pimentel

Emma Rivas Mata*

Resumen: El artículo aborda las vicisitudes y los sucesos a los que estuvieron expuestos los dos únicos manuscritos del Acta de Independencia de México. Una minuciosa historia que toca instituciones, personajes y acontecimientos del siglo XIX y parte del XX. El artículo aporta datos nuevos y esclarece cómo se recuperó este importante documento histórico fundacional de la nación mexicana, que hoy se resguarda en la bóveda de seguridad del Archivo General de la Nación.

Palabras clave: Acta de Independencia, patrimonio histórico documental, Luis García Pimentel, Joaquín García Icazbalceta

Abstract: The article addresses the vicissitudes and events to which the only two manuscripts of the Act of Independence of Mexico were exposed. A meticulous history that touches on institutions, characters and events from the 19th century and part of the 20th. The article provides new data and clarifies how this important founding historical document of the Mexican Nation was recovered, which today is protected in the security vault of the general Archive of the Nation.

Keywords: Act of Independence, Documentary historical heritage, Luis García Pimentel, Joaquín García Icazbalceta

Fecha de recepción: 21 de mayo del 2021

Fecha de aprobación: 2 de julio del 2021

Nadie duda que el transcurso del tiempo y la falta o pérdida de documentos son graves obstáculos para el esclarecimiento de la verdad histórica; pero acaso el mayor de todos es la consistencia que llegan a adquirir ciertos errores, nacidos de la ligereza o mala fe de algún escritor, y adoptados sin examen por los que vinieron después.

JOAQUÍN GARCÍA ICAZBALCETA**

En el año de 2021 se celebró el bicentenario de la consumación de la Independencia de México, conmemoración del fin del movimiento armado independentista con la entrada triunfal del Ejército Trigarante a la ciudad de México el 27 de septiembre de 1821 y la firma del Acta de Inde-

pendencia un día después. En muchas ocasiones, en las fechas conmemorativas de la Independencia mexicana, varios estudiosos e instituciones han mencionado que el único manuscrito original

* Dirección de Estudios Históricos, INAH. Este estudio debe mucho a Edgar Omar Gutiérrez López, a quien agradezco su apoyo decisivo y constante.

** Joaquín García Icazbalceta, *Don fray Juan de Zumárraga. Primer obispo y arzobispo de México. Estudio biográfico y bibliográfico. Con un apéndice de documentos inéditos o raros*. México, Antigua Librería de Andrade y Morales [impreso por Francisco Díaz de León, Calle de Lerdo No. 3], 1881, 2 vols., vol. 1, p. 1.

del testimonio oficial que dio a nuestro país su carácter de nación independiente y soberana (que actualmente se conserva) lo había recuperado el historiador, bibliógrafo y académico mexicano Joaquín García Icazbalceta, por medio de una compra al librero madrileño Gabriel Sánchez, y lo guardó por muchos años como parte de su valiosa colección de manuscritos. Nuestras investigaciones en torno a este gran bibliógrafo, a partir principalmente de su nutrida correspondencia, ahora nos permiten demostrar que esas afirmaciones carecen de precisión, según lo hemos podido constatar en algunas misivas a las que nos referimos más adelante. Hoy, gracias a esos documentos, podemos afirmar que en realidad quien adquirió el manuscrito original del Acta que hoy se resguarda en la bóveda de seguridad del Archivo General de la Nación fue su hijo, Luis García Pimentel, en años posteriores a la muerte de su padre.

Si bien existen algunos textos o datos relativos al resguardo, conservación y vicisitudes por las que pasó este importante documento histórico fundacional para nuestra nación, como lo es el Acta de la consumación de Independencia, es conveniente presentar aquí un recuento histórico o intento de reconstrucción de los sucesos a los que estuvieron expuestos los dos ejemplares originales firmados el 28 de septiembre de 1821, y del por qué al día de hoy solamente se conserva uno, depositado en el Archivo General de la Nación, el cual, como ya se dijo, fue comprado por el hacendado e historiador mexicano Luis García Pimentel en 1897.

Los dos originales del Acta de Independencia, firmados el 28 de septiembre de 1821

A manera de introducción, recordemos que algunos meses después de haberse firmado el *Plan de la Independencia de México proclamada y jurada en el Pueblo de Iguala en los días 1 y 2 de marzo de 1821 por el serenísimo Sr. D. Agustín de Iturbide, generalísimo Almirante, y Presidente de la Regencia Gobernadora interina del Imperio*, y

los *Tratados celebrados en la Villa de Córdoba el 24 del presente entre los Señores D. Juan O'Donojú, Teniente general de los Ejércitos de España, y D. Agustín de Iturbide, primer Gefe del Ejército Imperial Mejicano de las tres Garantías*, hizo su entrada a la ciudad de México el Ejército Trigarante, encabezado por el mismo Agustín de Iturbide, el 27 de septiembre de 1821, fecha que marcaba el final de una dura y larga guerra en busca de la anhelada independencia de muchos mexicanos respecto de España.¹

Así entonces, un día después, se redactó y firmó el *Acta de Independencia del Imperio Mexicano pronunciada por su Junta Soberana congregada en la capital de él en 28 de septiembre de 1821*. Con tal acción se buscó legitimar una decisión colectiva de soberanía, de derecho al autogobierno acordado por todas las fuerzas políticas del momento. La mencionada Junta Soberana estuvo conformada por 36 individuos nombrados por el mismo Iturbide, entre quienes estaban algunos de los residentes más notables de la ciudad de México, con títulos nobiliarios y grandes mayorazgos, además de clérigos, oidores, abogados, militares, junto con algunos extranjeros, incluido Juan de O'Donojú (1762-1821), jefe superior político y capitán general de la Nueva España.² Como puede verse,

¹ Véase un detallado estudio sobre el Ejército Trigarante en Rodrigo Moreno Gutiérrez, *La trigarancia. Fuerzas armadas en la consumación de la independencia. Nueva España, 1820-1821*, México, UNAM / Fideicomiso Felipe Teixidor y Monserrat Alfau de Teixidor, 2016.

² Lucas Alamán, *Historia de Méjico, desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, 5 vols., México, Imprenta de J. M. Lara, 1849-1852, vol. 5, pp. 325-326. Los firmantes del Acta fueron: Agustín de Iturbide, Antonio Joaquín Pérez, obispo de Puebla; Juan O'Donojú, teniente general de los Ejércitos Nacionales —aparece su nombre pero no firmó por estar enfermo, falleció el 8 de octubre de 1821, tan sólo unos días después de la firma del Acta de Independencia—; Manuel de la Bárcena, arcediano de la Santa Iglesia Catedral de Valladolid; Matías Monteagudo, rector de la Universidad Nacional y canónigo de la Santa Iglesia Metropolitana; José Isidro Yáñez, oidor de la Audiencia Nacional; Juan Francisco de Azcárate, abogado de la Audiencia; Juan José Espinosa de los Monteros, abogado de la Audiencia y agente fiscal de lo civil; José María Fagoaga, magistrado honorario; José Miguel Guridi y Alco-

entre los integrantes de la Junta resalta mucho la pluralidad de intereses, ideales políticos, proyectos y formas de concebir a la sociedad. Este organismo político tuvo facultades legislativas hasta que se convocó a elecciones para integrar las primeras cortes constituyentes.³

Entre los firmantes del Acta cabe destacar el nombre del conde de Casa de Heras Soto, bisabuelo por la parte materna de Luis García Pimentel. Su nombre completo era Manuel María Martín de Heras Soto y Daudeville (1780-1837), segundo conde de Casa de Heras Soto (el primer conde fue su padre, Sebastián de Heras Soto y Noreña, título otorgado por Fernando VII, junto con el vizcondado de Queréndaro); fue corregidor, alcalde, teniente coronel y miembro de la Regencia del Congreso durante el primer imperio. En 1821, Agustín de Iturbide lo nombró jefe del Ejército Triguarante y miembro de la Junta Provisional, de ahí que fuera uno de los firmantes del Acta. Además de su participación en la vida política, el segundo conde de Casa de

cer, individuo de la Diputación y cura del Sagrario de la Santa Iglesia metropolitana; Miguel Cervantes y Velasco, marqués de Salvatierra; Manuel de Heras Soto, conde de Casa de Heras Soto; Juan Bautista Lobo, regidor antiguo de la ciudad de Veracruz; Francisco Manuel Sánchez de Tagle, regidor del Ayuntamiento y Secretario de la Academia de San Carlos; Antonio de Gama y Córdoba, abogado de la Audiencia; José Manuel Sartorio, clérigo presbítero del Arzobispado; Manuel Velázquez de León, intendente honorario de Provincia, tesorero de Bulas; Manuel Montes Argüelles; Manuel de la Sota Riva, brigadier de los Ejércitos Nacionales; Mariano Zardaneta, marqués de San Juan de Rayas; José Ignacio García Illueca; José María de Bustamante, teniente coronel retirado; José María Cervantes y Padilla, coronel retirado; José Manuel Velázquez de la Cadena, capitán retirado; Juan de Horbegoso, coronel de los Ejércitos Nacionales; Nicolás Campero, teniente coronel retirado; Pedro José Romero de Terreros, conde de Xala y de Regla; José María de Echevers y Valdivieso; Manuel Martínez Mansilla, oidor de la Audiencia; Juan Bautista Raz y Guzmán, abogado y agente fiscal de lo civil; José María de Jáuregui, abogado de la Audiencia; José Rafael Suarez Pereda, vocal secretario; Anastasio Bustamante, coronel del Regimiento de San Luis; Isidro Ignacio de Icaza y Juan José Espinosa de los Monteros (vocal secretario y por eso firmó dos veces).

³ María Eugenia Vázquez Semadeni, *La formación de una cultura política republicana. El debate público sobre la masonería. México, 1821-1830*, México, UNAM / El Colegio de Michoacán, 2010.

Heras Soto también fue hacendado, propietario de la hacienda de Queréndaro, en Michoacán.⁴

Ese 28 de septiembre de 1821, en solemne acto se firmaron dos ejemplares manuscritos del Acta, “uno para el gobierno y el otro para la junta, que se conserva en la sala de sesiones de la cámara de diputados”, señaló el historiador Lucas Alamán. Poco más tarde, el Acta se mandó a imprimir para darla a conocer a la población.⁵ Cabe preguntarse: ¿qué sucedió después con esos dos ejemplares originales del Acta de nuestra independencia? Y: ¿por qué, actualmente, sólo se conserva uno de ellos en el Archivo General de la Nación?

El Acta de Independencia de México en poder de la Junta Soberana

Por lo que toca a uno de los ejemplares, de acuerdo con algunos historiadores, desde un inicio fue la Junta Soberana quien lo conservó y, a partir de 1829, se resguardó en el recinto que había ocupado la misma en el Palacio Nacional. Ahí permaneció por largos años hasta que, el 22 de agosto de 1872, se incendió dicho recinto debido a que se dejó “un bracero encendido en el techo donde se estaban soldando varios tubos de plomo”. Noticia terrible que se sumó a la que tan sólo un mes antes (18 de julio) se había dado a conocer, con motivo del triste fallecimiento del presidente Benito Juárez.

La noticia del incendio se publicó en los principales diarios de la ciudad capital. En la “Gaceta” de *El Monitor Republicano*, del día 23 de agosto, se informó que el siniestro había iniciado a la una y media de la tarde, “llamas gigantes y espesas columnas de humo anunciaban que el incendio había adquirido toda su fuerza”. Si bien existía el temor de que el fuego se pro-

⁴ Manuel María Martín de Heras Soto y Daudeville (1780-13 de julio de 1837), segundo conde de Casa de Heras Soto, “vecino y del comercio de la ciudad de Santander”, casó con Ana María de Riva Herrera, el 7 de febrero de 1808. Partida de matrimonio de Manuel de Heras Soto. Colección privada.

⁵ Lucas Alamán, *op. cit.*, vol. 5, p. 338.

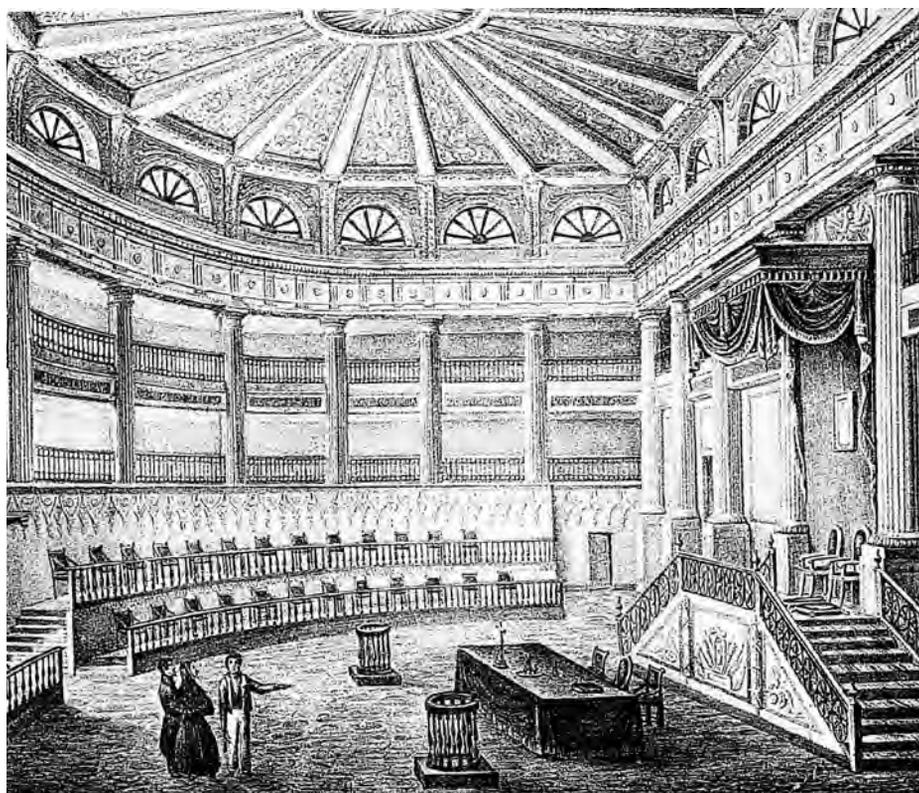


Figura 1. Pedro Gualdi (1808-1857), *Cámara de los Diputados*, 1841. FUENTE: *Monumentos de Méjico, tomados del natural y litografiados por Pedro Gualdi pintor de perspectiva, obsequio a los señores abonados*, México, Imprenta Litográfica de Massé y Decaen, 1841.*

pagara al resto de las instalaciones del palacio, esto no sucedió pues actuaron a tiempo con las bombas de agua, suceso con el que se advirtió la falta de un cuerpo de bomberos del Ayuntamiento de la ciudad. Por fortuna, señaló el diario, el diputado “Gabriel Mancera con prodigiosa actividad, salvó el archivo del Congreso y gran parte de los muebles”.⁶

* Roberto L. Mayer, “Los dos álbumes de Pedro Gualdi”, *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, vol. 18, núm. 69, 1996, pp. 81-89, ilus. DOI: <<https://doi.org/10.22201/ie.18703062e.1996.69.1772>>, consultado el 21 abril 2021).

⁶ *El Monitor Republicano. Diario de Política, Artes, Industria, Comercio, Modas, Literatura, Teatros, Variedades, Anuncios, etc.*, año XXII, núm. 202, México, viernes 23 de agosto de 1872, p. 4. Gabriel Mancera (1839-1925), inge-

El día 24, en el diario *La Voz de México* se comentó de nuevo el incendio ocurrido en la Cámara de Diputados, el cual había provocado el desplome de una de las “paredes, las galería y el piso, lo mismo que la hermosa araña, cuyo costo fue de diez mil pesos”. En cambio, se decía que se había salvado “el bastón y la espada del libertador D. Agustín de Iturbide”, y también había escapado del fuego el archivo, la alfombra

niero, empresario y político originario de Pachuca, Hidalgo. En 1866, debido a sus ideas liberales, el emperador Maximiliano lo desterró a Puebla. Una vez restaurada la república, fue diputado por su estado en la IV Legislatura; a partir de 1871 se le nombró presidente de la VI Legislatura. Enrique Cárdenas de la Peña, *Mil personajes en el México del siglo XIX*, 3 vols., México, Banco Mexicano Somex, 1979, vol. 2, p. 423.

y algunos muebles. No obstante, había el temor de que se hubiera quemado el manuscrito original del Acta de Independencia resguardado precisamente en ese recinto parlamentario. Si bien con sorprendente tranquilidad se decía que, “como existen otros autógrafos en algunas municipalidades, será fácil reemplazarla”. Aunque, sin saberlo, en realidad esto no hubiera sido tan fácil ya que solamente existían dos ejemplares, por suerte en esta ocasión sí se salvó del incendio uno de los originales del Acta de Independencia que, en ese entonces, se exhibía enmarcada y colgada en el muro central del salón de sesiones del Congreso, de acuerdo con algunos testimonios de la época y según se muestra en la litografía que elaboró el pintor italiano Pedro Gualdi, en 1841.⁷

La inhabilitación del mencionado lugar obligó a buscar una nueva sede para la Cámara de Diputados, así llegó a instalarse en el conocido Teatro Iturbide, que fue construido por iniciativa del empresario guatemalteco Francisco Arbeu, quien obtuvo la concesión del Ayuntamiento para edificarlo en el solar ubicado en las calles de Factor y Canoa (actualmente Donceles y Allende), lugar en donde estuvo instalada una carpa para llevar a cabo representaciones teatrales. El señor Arbeu, constructor y promotor de otros teatros, emprendió la construcción del Teatro Iturbide en 1851, misma que se terminó a fines de 1855, con el proyecto del ingeniero Santiago Méndez y con la colaboración del escultor inglés Santiago Evans. Finalmente, el moderno teatro con plateas, ricos tapices y esculturas que en conjunto “era rico, risueño, aéreo y elegante”, se inauguró el 3 de febrero de 1856.⁸ Durante algunos años funcionaría de forma intermitente debido a la inestabilidad política del país, entre los que pasó largos periodos cerrado. A raíz del incendio en las instalaciones del Congreso, en agosto de

1872, se pidió permiso al Ayuntamiento para poder utilizar el Teatro Iturbide como su sede, una vez realizadas las adecuaciones necesarias.

Desde el 1 de diciembre de 1872, el Congreso sesionó en el ahora ex Teatro Iturbide. Ahí Sebastián Lerdo de Tejada tomó posesión de la Presidencia de la República, cargo que había ocupado interinamente debido a la repentina muerte del presidente Benito Juárez. Desde esa fecha, el Congreso sesionó allí hasta el lunes 22 de marzo de 1909, debido a que ese día, en la madrugada, desafortunadamente inició un incendio, más grande y voraz que el de 1872, el cual terminó con el edificio y, lo más grave, consumió todo el archivo que se resguardaba ahí, como es entendible, con documentos de gran valor histórico, entre ellos, el manuscrito original del Acta de Independencia. Esta vez el fuego comenzó a las tres de la mañana debido a un corto en el alumbrado eléctrico.

En *El Tiempo. Diario Católico*, fundado y dirigido por Victoriano Agüeros, del día miércoles 24 de marzo se dio la noticia: “La Cámara de Diputados fue destruida por el fuego. Pérdida total del Acta de la Independencia. Pérdida de la biblioteca y el archivo. El incendio destruyó valiosísimos documentos”. La nota sobre el suceso relató: “A la madrugada del martes, el fuego consumió totalmente el edificio de la Cámara de Diputados, no quedando, como se dice generalmente, ‘piedra sobre piedra’”.⁹

En tres horas, el antiguo Teatro Iturbide fue devorado por las llamas con todo lo que había en su interior, incluido el valioso archivo que además del original del Acta de Independencia guardaba, entre otros muchos documentos, la “Historia de los Congresos, con autógrafos valiosísimos desde 1821 a la fecha. Una completa colección de Leyes de Presupuestos, única en su género que existía. Del *Diario de los Debates* se han quemado muchos tomos...”, aunque se consideró que algunos podrían recuperarse, también se quemaron los documentos de la

⁷ *La voz de México. Diario político, religioso, científico y literario de la Sociedad Católica*, t. III, núms. 199 y 200, viernes 23 de agosto, p. 3, y sábado 24 de agosto de 1872, p. 3.

⁸ Enrique Olavarría y Ferrari, *Reseña histórica del teatro en México*, 2a. ed., México, Imprenta, Encuadernación y Papelería La Europea, 1895, vol. 2, pp. 170, 312, 313.

⁹ *El Tiempo. Diario Católico*, fundado y dirigido por Victoriano Agüeros, año XXVI, núm. 8520, miércoles 24 de marzo de 1909, p. 2.

“Historia del IV Congreso” y muchos más. Por otra parte, el fuego también destruyó la biblioteca de la Cámara de Diputados, con “sus diez o doce mil volúmenes y manuscritos”;¹⁰ a lo que se suman muebles y cuantiosos objetos que se redujeron a cenizas. A pesar de todo, algo se pudo recuperar del archivo: autógrafos, leyes, memorias, índices de las sesiones y asuntos tratados, la historia del Primer Congreso Constituyente y algunos dictámenes de las Comisiones; todo se guardó temporalmente en casa de uno de los diputados.

También se salvaron algunos objetos de valor, uno de ellos “El bastón de Don Agustín de Iturbide, que se rescató en el anterior incendio de la Cámara de Diputados, [en 1872], y que tenía como empuñadura un soberbio zafiro”. Además de un “gran retrato de don José María Morelos”, un reloj que perteneció al emperador Maximiliano, también “dos ánforas de plata y dos charolas del mismo metal, con las armas de Iturbide, y por último el ánfora de escrutinios que venía sirviendo al Congreso desde hace muchos años y en la que se han depositado los votos para asuntos interesantísimos tramitados en la Cámara”.¹¹

En la crónica realizada por el reportero de *El Diario*, se dijo que al lugar habían acudido los señores José A. Rivera, encargado del archivo de la Cámara, junto con Carlos de la Portilla, Fernando Ordieres y Diódoro Ramírez, empleados del archivo, todos muy afligidos al ver que se había quemado casi por completo. El señor Rivera mucho más, ya que según comentó, “desde hacía cuarenta y dos años se había dedicado a clasificar y ordenar el archivo”. Cuando se le preguntó si entre los documentos calcinados estaba el Acta de Independencia, contestó: “Si, señor, se ha perdido..., estaba allí arriba, en un estante y recubierta por una pasta de pergamino, he buscado bien en el sitio donde pudiera haber caído hecha cenizas para ver si encontra-

¹⁰ La noticia también se dio en *El Diario. Periódico Nacional Independiente*, del miércoles 24 de marzo de 1909 p. 1.

¹¹ *Ibidem*, p. 1.

ba algún fragmento y no he encontrado nada. Esta es una gran pérdida para la Nación”.¹²

En el incendio de 1909 hubo duras críticas a los policías de guardia que no se percataron a tiempo del siniestro y también a los bomberos, porque acudieron muy tarde a apagar el fuego cuando ya todo estaba destruido, aunque por lo menos lograron evitar su propagación a los predios contiguos.¹³ Entre lo poco que se pudo salvar estaba una parte del archivo, por cierto, “la parte menos importante... porque está compuesta de actas de la últimas sesiones”.¹⁴

Fue realmente lamentable la pérdida del Acta de Independencia, que por “encontrarse en la parte alta de ese valioso archivo [...] que fue lo que primeramente empezó a quemarse”, se destruyó por completo. Ante este hecho irreparable, en los periódicos se hacía hincapié en que: “Esa acta debía haber estado encerrada en algún cofre a prueba de fuego, así como otros documentos históricos que fueron reducidos a cenizas”, pero por desgracia no fue así. Pasaron algunos meses y el entonces presidente Porfirio Díaz, mandó reconstruir ese mismo edificio; mientras tanto, la Cámara sesionó temporalmente en el Palacio de Minería. Los trabajos de reconstrucción tardaron casi dos años, y sería inaugurado el 1 de abril de 1911.¹⁵ El ejemplar original, el único que se conservaba de los dos que se firmaron del Acta de Independencia de México, se había salvado en el incendio de 1872, pero no sucedió lo mismo en el de 1909.

¹² *Idem*.

¹³ En el periódico *La Iberia. Diario hispano-americano de la mañana*, año III, núm. 858, del día jueves 25 de marzo de 1909, p. 1, se publicó la nota: “El incendio del Teatro Iturbide. Comentarios desfavorables”, en el cual se expresaron duras críticas al gobierno por la falta de cuidado con los edificios tan importantes para la nación, por la falta de vigilancia, por la tardanza de los bomberos y la falta de agua para el funcionamiento de las bombas.

¹⁴ *El Tiempo*, año XXVI, núm. 8520, miércoles 24 de marzo de 1909, p. 2.

¹⁵ Algunos de estos datos fueron recuperados de la página del Congreso de la Ciudad de México: <<http://congreso-cdmx.gob.mx/historia-101-1.html>>, consultada el 17 de septiembre de 2020.

El Acta de Independencia bajo resguardo del gobierno

Decir que en 1909 se quemó el único original que se había conservado de los dos que se firmaron de nuestra Acta de Independencia en septiembre de 1821 se debe a que el otro fue sustraído del archivo pocos años después de su firma. Se trata del ejemplar que había permanecido bajo resguardo del gobierno, cuyo destino fue muy incierto, ya que fue objeto de robo, venta e intercambio, y muy probablemente pasó por diversas manos de particulares y coleccionistas. Hasta que, en 1961, fue devuelto al presidente Adolfo López Mateos, como veremos más adelante. Este manuscrito original del Acta de Independencia, que ostenta el *ex libris* del emperador Maximiliano de Habsburgo¹⁶ y el sello del librero Gabriel Sánchez,¹⁷ se exhibió por algún tiempo en el Museo Nacional de Historia, en el Castillo de Chapultepec, y posteriormente se depositó en el

¹⁶ De acuerdo con el dictamen de la autenticidad y descripción del manuscrito original del Acta de Independencia que practicó la catedrática de Paleografía Guadalupe Pérez San Vicente (1921-1999) en 1961, en la parte posterior del Acta, ángulo inferior izquierdo, se encuentra el *ex libris* del emperador Maximiliano: “Es un grabado en acero de 6.2 × 5.8 cm, que reproduce, como es bien sabido, el águila mexicana enmarcada por las armas de Maximiliano, teniendo en su base el lema: EQUIDAD EN LA JUSTICIA, y timbrado con corona imperial”. Jorge Nacif Mina, “Dictamen sobre la autenticidad del Acta de Independencia Política de la Nación Mexicana, elaborado por Guadalupe Pérez San Vicente y Ernesto Lemoine Villicaña en el año de 1961”, *Boletín del Archivo General de la Nación*, vol. 5, núm. 20, 2001, pp. 159-196; véase también: Archivo General de la Nación, “Periplos del Acta de Independencia”, *Boletín del Archivo General de la Nación*, vol. 6, núm. 15, 2006, pp. 159-189.

¹⁷ De igual forma, al reverso del Acta de Independencia se aprecia el sello del librero madrileño Gabriel Sánchez, quien vendió el manuscrito a Luis García Pimentel. En su dictamen, la doctora Pérez San Vicente precisó que ese sello se localiza “a 19 cms. del margen izquierdo y 15.7 cms. del inferior, se encuentra un sello característico de los facsímiles de cojinete, en tinta morada, del librero: GABRIEL SÁNCHEZ// LIBRERÍA// 21, CARRETAS 21// MADRID//. También hay vestigios de un sello de lacre”. *Ibidem*, p. 167. Cabe mencionar que Gabriel Sánchez, durante los años que estuvo al frente de la librería, utilizó diversos sellos.

Archivo General de la Nación, en cuya bóveda de seguridad se resguarda actualmente.

Aquí surgen de nuevo muchas interrogantes, principalmente: ¿cómo fue qué sucedió la sustracción de ese segundo manuscrito original del Acta que, hipotéticamente, desde un inicio debía ser resguardado con gran celo y estrictas medidas de seguridad dada la importancia del documento para la Nación? No se sabe con exactitud cuándo y quién sustrajo ese preciado documento histórico; existen escasas referencias al respecto, que señalan que unos cuantos años después de su firma ese ejemplar desapareció.

De acuerdo con lo señalado por el historiador Lucas Alamán en su *Historia de Méjico*, el documento habría sido vendido antes de 1830 “por un empleado infiel a un viajero curioso”. El político e historiador señaló en su libro, en una pequeña nota al pie de página, que cuando él ocupó el puesto de ministro de Relaciones Exteriores e Interiores, en 1830 y hasta 1832, el Acta ya no estaba, por ello, durante su periodo al frente del Ministerio trató de recuperar ese ejemplar, del que tenía información que lo ubicaba en Francia, más no consiguió recuperarlo a pesar de ofrecer una suma considerable por él. En su breve nota el señor Alamán no dio más datos ni mencionó si posteriormente hubo algunos otros intentos por recobrar el Acta.¹⁸ Por otra parte, si bien el señor Alamán siempre estuvo interesado en la preservación de los documentos históricos y en fortalecer el establecimiento y organización del Archivo General, fundado en 1823, los sucesos y altibajos políticos propiciaron el mismo desorden, pérdida y saqueo de los valiosos acervos documentales y bibliográficos de la incipiente nación.¹⁹

Una hipótesis relativa al robo por parte de un empleado y su venta a un “viajero curioso” nos acerca al artista y coronel suizo Theubet de Beauchamp, que vino a México por el año

¹⁸ Lucas Alamán, *op. cit.*, vol. 5, p. 338, nota 20.

¹⁹ Clara García Ayluardo, “Historia de papel: los archivos de México”, en Enrique Florescano (coord.), *El patrimonio nacional de México*, México, Conaculta / FCE, 1997, 326 p., p.259.

de 1816, en pleno movimiento de independencia, y permaneció cuando menos hasta finales de 1828.²⁰ Durante su estancia pintó un conjunto de acuarelas y dibujos con escenas de la vida mexicana y de los momentos más importantes de la lucha por la independencia, mismos que, según un proyecto, posteriormente conformarían una serie de 12 grandes cuadros, supuestamente “pintados por los primeros artistas franceses”, así como por los mejores ilustradores y grabadores, quienes realizarían la obra en París y, una vez terminados, se remitirían a Veracruz, para ser entregados a los diversos suscriptores de esta colección de grandes dimensiones; los suscriptores, por cierto, se harían cargo de los gastos de transporte hasta su destino. Sin embargo, Theubet regresó a Europa en 1828, con las acuarelas y, se dice, con el Acta de Independencia. Desafortunadamente, la empresa artística nunca se concretó y los suscriptores mexicanos se quedaron esperando, en tanto que las acuarelas y dibujos fueron depositados en el Palacio Real de Madrid.²¹

En 2006, la historiadora Sonia Lombardo descubrió en la Real Biblioteca, en Madrid, tres álbumes con las láminas de los *Trajes civiles y militares de los pobladores de México*, atribuidas a Theubet de Beauchamp, y pudo documentar que las acuarelas que servirían para la serie de los 12 cuadros habían quedado en ese Palacio Real, debido a un convenio concertado entre el rey Fernando VII y el artista suizo, quien se comprometió con el rey a entregarle todas sus acuarelas hechas en México a cambio de obte-

²⁰ Al parecer, Theubet de Beauchamp tenía intención de regresar a México, concretamente a Coatzacoalcos, en donde los franceses residentes tenían planes de establecer una colonia suiza, de lo cual estaba al tanto Theubet de Beauchamp, según se puede apreciar en el escrito de François Giordan, *Reponse au libelle intitulé “Precis historique sur la colonie de Goazacoalco [sic] de Hippolyte Mansion*, París, Imprimerie de Auguste Auffray, 1831, p. 93.

²¹ Theubet de Beauchamp, *Prospecto de grabados históricos* [México, Imprenta del Correo a cargo del ciudadano José María Alva, calle segunda de San Francisco, núm. 2, 1828]; véase “Informes y documentos. Prospecto de grabados históricos”, *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, vol. III, núm. 12, 1945, pp. 27-32.

ner una beca de estudio para sus hijos en la escuela de oficiales españoles. Como se mencionó, Theubet de Beauchamp pretendía imprimirlas en París, pero al final se quedaron en el Palacio Real a partir de 1830.²² Es factible, como lo señaló en su investigación Sonia Lombardo, que “La intención del rey fue evitar que se difundiera todo aquello relacionado con un país que se acabada de independizar del reino español”.²³ En ese mismo sentido, se puede inferir que además hubiera querido conservar y ocultar el Acta de Independencia de México, con la cual nunca estuvo de acuerdo.

Por lo que se refiere al Acta de Independencia que, hipotéticamente, Theubet de Beauchamp habría sacado de México con la intención de litografiarla para comercializar un gran número de ejemplares (así como de otros documentos históricos que se llevó), cambiaría su intención una vez que el artista suizo celebró el convenio con Fernando VII para entregarle documentos y acuarelas, junto con el compromiso de “deslitografiar” la piedra del Acta original y “hacerla inutilizar, para que no se pudiesen tirar con ella más ejemplares que los 420 ya tirados”, para lo cual contó con la ayuda de Prosper de Mauroy, “literato distinguido y redactor de la revista de los dos mundos”,²⁴ ade-

²² *Las Vistas de México y trajes civiles y militares y de sus pobladores entre 1810 y 1827*, se conservan en la Real Biblioteca. Patrimonio Nacional, en Madrid, 61 dibujos en 56 h, “realizados por Theubet de Beauchamp con el objetivo de ser impresos en París en litografías y fueron guardados en 1830 por el Real Patrimonio para ser impresos posteriormente”. Recuperado de: <<https://realbiblioteca.patrimonionacional.es/bib/83786>>, consultada el 23 de noviembre de 2020).

²³ Sonia Lombardo de Ruiz, *Trajes y vistas de México en la mirada de Theubet de Beauchamp*, México / Madrid, Conaculta-INAH / Turner, 2009; véase “Publican obra gráfica de México hallada en España”, recuperado de: <<https://www.inah.gob.mx/boletines/967-publican-obra-grafica-de-mexico-hallada-en-espana>>, consultada el 23 de noviembre de 2020.

²⁴ Prosper Mauroy junto con P. de Ségur-Dupeyron, fundó en 1829 la *Revue des Deux Mondes*, publicación francesa mensual de literatura y cultura, en la que participaron grandes literatos de la época, como Alexandre Dumas, Honoré de Balzac, Prosper Mérimée y Charles Baudelaire, por citar sólo algunos.

más de quemar todos los ejemplares del Acta que ya se habían tirado.

Testimonio sobre la intención de Fernando VII de ocultar el Acta de Independencia mexicana para que nadie la viera es la copia del informe reservado que le dirigió Pascual Vallejo y Hernández (1766- ca.1834) al rey, en octubre de 1830, el cual pudo consultar el historiador Juan Ortiz Escamilla en el Archivo Histórico de Palacio Real,²⁵ y el cual la historiadora Sonia Lombardo lo reprodujo íntegro en su magnífico libro *Trajés y vistas de México en la mirada de Theubet de Beauchamp*. En dicho informe, quien fuera oficial de la Secretaría de Despacho de Estado, diplomático y consejero de Estado de Fernando VII, hace referencia a la intención y medios con los que se buscó ocultar el valioso documento histórico mexicano para que nadie lo conociera. Pascual Vallejo informó de manera reservada al rey Fernando VII “sobre la conservación y destino que ha de darse a varios objetos y obras relacionados con la Independencia de México”, aunque para él seguía siendo Nueva España, entre los que estaban el “Acta original de la declaración de independencia, retratos, trajes, Panorama de México hecho con cámara oscura. Copia de un informe reservado a su majestad sobre el asunto de Monsieur Theubet concerniente a Nueva España”, elaborado por el mismo Vallejo.

²⁵ Juan Ortiz Escamilla, *El teatro de la guerra: Veracruz, 1750-1825*, Castellón de la Plana, Publicacions de la Universitat Jaume I (América, 14), 2008, pp. 254-255; allí se menciona una copia del informe reservado de Vallejo al rey Fernando VII sobre “el asunto de Monsieur Theubet concerniente a Nueva España”, Madrid, 25 de octubre de 1830, que consultó en el Archivo General de Palacio, sección Reinado, fondo Fernando VII, c. 29, exp. 10; véase también el artículo de Silvia Isabel Gámez, “Posee Fernando VII Acta de Independencia”, recuperado de <www.silviaisabelgamez.com/tema-historico/posee-fernando-vii-acta-independencia/>, y se trata de un compilado de artículos publicados en el diario *Reforma*, los días, 22 y 25 de junio y 5 de agosto de 2009. La autora retoma el trabajo de Ortiz Escamilla para reafirmar que el coronel suizo Theubet de Beauchamp, espía del rey, visitó México con el fin de hacer negocios con grabados de los acontecimientos de la Guerra de Independencia, siendo que resultó un estafador que se llevó del país manuscritos y documentos valiosos de la Independencia y los vendió al rey Fernando VII.

En su informe, Vallejo también mencionó que, por ese entonces, se sabía que el Acta estaba en París, en poder de la baronesa d’Erval, viuda del general francés Robert Dupont-d’Erval, líder militar que por algún tiempo estuvo en América.²⁶ Precisamente había sido ella quien desde París le propuso a Vallejo “la adquisición del manuscrito original de la independencia Mexicana” y promovió todo este asunto con Fernando VII, a través del propio Vallejo; por su parte, el señor Theubet sería el encargado de sacar de París el Acta. Para ello, Vallejo le informa al rey que el documento lo ocultarían en la parte posterior de uno de los retratos del monarca español y así podría ser conservada hasta que se recuperara el dominio de la “Nueva España”. Así mismo, el oficial de la Secretaría de Despacho de Estado español le sugirió a su rey guardar las acuarelas y estampas de los trajes y acontecimientos históricos mexicanos, “porque no conviene llamar ahora la atención pública hacia aquellos países separados tan indebidamente de la metrópoli”. Vallejo concluyó su informe felicitando al rey Fernando VII por:

[...] haber hecho la preciosa adquisición del manuscrito del acta original de la independencia mexicana, y de haber impedido que los ejemplares litografiados de él fuesen llevados a Nueva España a entusiasmar más y más a aquellos habitantes, ya sobrado electrizados y seducidos por las

²⁶ Robert Dupont-d’Erval [d’Herval], (1758-1812), nacido en Normandía, líder militar francés de larga carrera ya que fue coronel (1803), Chevalier (1810), participante en las guerras revolucionarias y napoleónicas. Emigró a Inglaterra, después luchó en Flandes, en 1793, y regresó a Inglaterra en 1795; ese mismo año sirvió en las Antillas y Granada; en 1796 escribió a su esposa desde La Habana y participó con las tropas españolas; en 1797 estuvo de nuevo en Inglaterra; en 1807 se trasladó a Francia e ingresó al ejército; a finales de 1808 fue trasladado a Friant; en 1809 participó en la campaña de Austria; finalmente, en 1812 murió en la batalla de Borodino. Véase Robert Dupont-d’Erval, *Au temps de l’épopée. Lettres de Dupont d’Herval, chef d’État-Major à la Grande Armée*, ed. de A. Vaillant, París, Librairie Chapelot, 1914, recuperado de: <<https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k3131512.texteImage>>, consultada el 15 de marzo de 2022.

ideas revolucionarias que les han inspirado los que arrebataron a V. M. aquellos preciosos dominios.²⁷

Si bien el informe de Vallejo proporciona datos muy esclarecedores sobre cómo salió de México el manuscrito original del Acta de nuestra Independencia, aún quedan algunas interrogantes sin resolver. Queda claro que los materiales relativos a los retratos, trajes o escenas históricas sí llegaron a la biblioteca del rey español, pero en el caso del Acta de Independencia no hay tal claridad. Si hubiera llegado a poder de Fernando VII: ¿cómo fue que la sacaron de ahí?, ¿quién la conservó durante los años treinta y posteriores?, ¿cómo paso, entre 1862 o 1864, a manos del emperador Maximiliano?, ¿acaso el Acta de Independencia nunca llegó a España?, ¿se guardaría en algún lugar de Francia y llegaría a manos de Napoleón III, quien posiblemente se la entregaría a Maximiliano durante su entrevista antes de embarcarse rumbo a su aventura mexicana?, ¿la misma Corona española fue quien le hizo llegar el Acta a quien sería el emperador de México? Estas y otras preguntas no tienen hasta ahora una respuesta puntual.

El Acta de Independencia en poder del emperador Maximiliano

Cierto es que hay muy pocas noticias relativas a su paradero en los años posteriores a los arrebatos hechos por Fernando VII, pero es un hecho que por cerca de treinta años ese ejemplar original del Acta de Independencia, o estuvo en la

²⁷ “Informe reservado de Pascual Vallejo a Fernando VII sobre la conservación y destino que ha de darse a varios objetos y obras relacionados con la Independencia de México: Acta original de la declaración de independencia, retratos, trajes, Panorama de México hecho con cámara oscura. Copia de un informe reservado a su Magestad sobre el asunto de Monsieur Theubet concerniente á Nueva España por Vallejo” [documento conservado en el Archivo General de Palacio. (29 Exp. 10 Tabla de correspondencia: HI, Caja 302). Palacio Real, Madrid. Patrimonio Nacional.] Fechado en Madrid el 25 de octubre de 1830. Aprobado por Fernando VII en Palacio el 17 de noviembre de 1830”. Sonia Lombardo de Ruiz, *op. cit.*, pp. 204-207.

biblioteca del rey de España, o en manos de algún funcionario o coleccionista europeo o residente en el Viejo Continente, hasta que llegó a manos de Maximiliano de Habsburgo. A este respecto, el historiador Alfredo Ávila refirió brevemente en una reciente entrevista la posibilidad de que el documento histórico hubiera estado en poder de Juan Nepomuceno Almonte, quien se lo habría entregado al emperador Maximiliano cuando fue a ofrecerle la Corona del que sería el segundo imperio mexicano.²⁸

Aunque, el señor Almonte no formó parte de la comisión mexicana que el 3 de octubre de 1863 brindó a Maximiliano de Habsburgo la Corona mexicana, ni estuvo entre los invitados a la ceremonia de aceptación realizada en el castillo de Miramar, en abril de 1864; cabe la posibilidad de habérsela entregado antes, en enero de 1862, cuando se entrevistaron en Miramar,²⁹ o bien en Veracruz, cuando a fines de mayo de 1864 acudió a recibir a los monarcas, como una forma de congratarse con ellos. También es posible que alguno de los integrantes de la comisión mexicana presidida por el diplomático y político José María Gutiérrez de Estrada se la hubiera entregado al emperador en Miramar o, en todo caso, le hicieron entrega del Acta de Independencia una vez que ocupó el trono en México.³⁰ Sin poder comprobar

²⁸ En una entrevista, el historiador Alfredo Ávila comentó: “El Acta de Independencia estuvo perdida durante más de 130 años”, mismo que señala que algunos investigadores “dicen que se llevó [el Acta] a Europa, otros que Juan Nepomuceno [Almonte], hijo de Morelos, se la regaló a Maximiliano de Habsburgo cuando fue a ofrecerle la corona del imperio mexicano”. Leticia Sánchez Medel, “Acta de Independencia estuvo perdida durante más de 130 años”, *Milenio*, 28 de septiembre de 2020, recuperado de: <<https://www.milenio.com/cultura/acta-independencia-mexco-perdida-130-años>>, consultada el 28 de septiembre de 2020.

²⁹ Patricia Galeana de Valadés, *Las relaciones Iglesia-Estado durante el Segundo Imperio*, México, UNAM, 1991, pp. 56-57; Galeana cita las *Memorias para servir a la historia del Segundo Imperio mexicano* (t. 2, p. 388), de autoría de José Fernando Ramírez.

³⁰ La Diputación Mexicana que visitó al archiduque Maximiliano de Austria en su castillo de Miramar el 3 de octubre de 1863 para ofrecerle formalmente el trono de México estuvo integrada por: José María Gutiérrez de Estrada, Joaquín Velázquez de León, Ignacio Aguilar, Francisco Javier Miranda, Adrián Woll, José Manuel Hi-



Desde 2010 se encapsuló en una especie de caja con un sistema que garantiza su conservación.



Figura 2. Acta de Independencia del Imperio Mexicano, 28 de septiembre de 1821. FUENTE: AGN, Instituciones Gubernamentales: época moderna y contemporánea, Colecciones Acta de Independencia y Constituciones de México (262). Descripción: Dos fojas: original: dimensiones son de 82 cm × 64 cm. Cuenta con una cubierta verde olivo con el *ex libris* del emperador Maximiliano, en el anverso inferior derecho, y un sello con datos de la Librería de Gabriel Sánchez, de Madrid, España.

ninguna de estas u otras hipótesis, lo cierto es que el emperador Maximiliano la consiguió y conservó mientras ocupó el trono mexicano, de ahí que el manuscrito del Acta de Independencia que se

guarda en el Archivo General de la Nación ostente su *ex libris*.³¹

dalgo y Eznaurrizar, Antonio Suárez Peredo, José María Landa, Antonio Escandón, Ángel Iglesias y Domínguez.

³¹ De acuerdo con la descripción del Archivo General de la Nación, las dimensiones del acta original en dos fojas son “82 cm × 64 cm. Cuenta con una cubierta verde olivo con el *ex libris* de Maximiliano en el anverso inferior dere-

Recordemos que al monarca le interesó mucho la conservación de documentos, edificios y monumentos históricos, en general del patrimonio histórico y cultural del país, como lo muestran las disposiciones que dictó sobre este tema casi recién llegado a México, el 16 de julio de 1864. También tenía especial interés en que se organizara el Archivo General y Público del Imperio con su Reglamento, en donde se debería resguardar toda la documentación de las Secretarías de Estado, además de los antiguos archivos de gobierno y guerra, así como toda la documentación de asuntos concluidos, junto con los “documentos y otras cosas antiguas e interesantes para la historia”. Su interés en cuestiones relativas al ámbito de la cultura se manifestó también en la creación de la Academia Imperial de Ciencias y Literatura, del Museo de Historia Natural, Arqueología e Historia y Biblioteca, en donde “se reunirán los libros que fueron de la extinguida Universidad, los que pertenecieron a los extinguidos conventos y los que se compran para este objeto por cuenta del tesoro”,³² como fue el caso de la compra que realizaron de la valiosa colección del librero y editor José María Andrade con la idea de que fuera el inicio de la Biblioteca Imperial. De tal modo que, durante el corto tiempo que duró su imperio, Maximiliano logró reunir un importante archivo y una significativa colección de libros que trató de salvar hasta el último momento de su vida, sin conseguirlo del todo.

cho y un sello con datos de la Librería de Gabriel Sánchez, Madrid, España”, mientras que las dimensiones de la reproducción facsimilar son 55×65 cm. Recuperado de: <<https://memoricamexico.gob.mx/swb/memorica/cedula?old=8RATcnIB-uS572y=8W29>>.

³² *Boletín de las leyes del Imperio Mexicano, o sea Código de la restauración. Colección completa de las leyes y demás disposiciones dictadas por la intervención francesa, por el Supremo Poder Ejecutivo Provisional, y por el Imperio Mexicano, con un apéndice de los documentos oficiales más notables y curiosos de la época. Publicado por José Sebastián Segura*, 4 tt., México, Imprenta Literaria, 1863-1865, t. 4, 1865, p. 457. Entre los varios decretos que dictó el emperador Maximiliano, en 1865, están los de la creación de la Academia Imperial de Ciencias y Literatura, el establecimiento de la Ley de Imprenta y del Reglamento del Archivo General y Público del Imperio.

Existen testimonios de que, durante el sitio de Querétaro, entre el 6 de marzo y el 15 de mayo de 1867, el emperador encargó a su capellán y secretario particular, el presbítero alemán Agustín Fischer, resguardar su archivo, para lo cual firmó un codicilo el 12 de marzo, nombrando a su esposa la emperatriz Carlota administradora del mismo, también especificó en ese documento que el archivo estaría en custodia del mismo Fischer, quien además tenía “el derecho de publicar todas las piezas de los repetidos archivos cuando parezcan importantes y de interés para la historia”.³³ Sin que nadie pudiera imaginarlo, la custodia y el derecho sobre el archivo y los libros del emperador serían para el sacerdote alemán su tabla de salvación.

Después de conocidos episodios sangrientos e infortunados, la aventura del imperio mexicano terminaría con el fusilamiento de Maximiliano en el cerro de las Campanas, el 19 de junio de 1867. Entonces el gobierno del presidente Benito Juárez estableció multas, cárcel o expatriación a los colaboradores del gobierno imperial: personajes como el historiador Manuel Orozco y Berra o el mismo padre Agustín Fischer, entre numerosos individuos, debieron pagar una multa, además de ser encarcelados; también permanecieron por algún tiempo en la cárcel otros numerosos integrantes de la Asamblea de Notables, entre ellos el historiador, abogado y nahuatlato Faustino Galicia Chimalpopoca, los impresores José Mariano Lara y Mariano Galván Rivera, el litógrafo Hipólito Salazar, el médico y catedrático Manuel Berganzo, el abogado Juan B. Alamán, y José Mariano García, el mayor de los hermanos García Icazbalceta, hacendado y regidor, por mencionar sólo algunos.³⁴ Otros, como el ministro e

³³ Konrad Ratz, *Tras las huellas de un desconocido. Nuevos datos y aspectos de Maximiliano de Habsburgo*, pról. de Patricia Galeana, México, Conaculta-INAH / Siglo XXI (Historia), 2008, p. 160.

³⁴ *Boletín Republicano*, 17 de julio de 1867, p. 3, “Detenidos políticos”; la nota incluye una lista de individuos presos en la prisión de la Enseñanza, en la ciudad de México,

historiador José Fernando Ramírez y el librero José María Andrade, además de pagar la multa asignada se vieron en la necesidad de salir exiliados por ser considerados importantes colaboradores de Maximiliano.

¿El original del Acta de Independencia en manos de Agustín Fischer?

A la caída del imperio, Agustín Fischer (1825-1887) estuvo en la cárcel solamente unos meses, ya que para obtener su libertad vendió al gobierno del presidente Juárez parte de los archivos que le había confiado el emperador, por la cantidad de 3 000 dólares, venta que le sirvió de salvoconducto para poder viajar a Europa en diciembre de 1867.³⁵ Aunque el asunto de esta transacción no fue del todo conocido, entre las personas cercanas al presbítero alemán hubo muchos comentarios y duras críticas. Un testimonio de esto es la carta de José María Andrade, desde su exilio en París, de marzo de 1868, dirigida a su gran amigo Joaquín García Icazbalceta comentándole que continuaba “la grita contra el Padre *Fischer* por lo de la entrega del archivo que le confió el Emperador y [porque] su conducta es sospechosa, pues en lugar de venir por aquí [a París], donde no le faltan relaciones, de Inglaterra se fue directamente a

Wurtemberg [Alemania], donde apenas da señales de vida”.³⁶

Sin embargo, Agustín Fischer no entregó al gobierno mexicano todo el archivo y al parecer ninguno de los libros del emperador. Una parte considerable de dichos libros y documentos los envió a Viena por medio de su amigo Conrad Paschen, diplomático alemán, para después recuperarlos y entregarlos personalmente a la corte de Viena, con el fin de obtener protección, tal vez recursos y aminorar las críticas en su contra por “haber persuadido a Maximiliano a quedarse en México”.³⁷ Con la astucia que lo caracterizaba, el religioso alemán se reservó además algunos otros documentos y artículos que más tarde vendió y cuyos fondos le permitieron vivir holgadamente por algún tiempo en Europa. No es difícil pensar que uno de esos valiosos documentos que no entregó a la corte de Viena y pudo vender a buen precio fuera el manuscrito original del Acta de Independencia de México, ahora con el añadido de tener el *ex libris* o marca de posesión del emperador Maximiliano de Habsburgo.

Agustín Fischer, siniestro personaje, considerado por el historiador Joaquín García Icazbalceta como el “Atila de nuestra literatura” por su activa intervención en la dispersión y pérdida de una parte considerable del patrimonio bibliográfico mexicano durante el siglo XIX,³⁸ y calificado

y que, “conforme a la comunicación de esta fecha quedan en libertad, sujetos a lo que resuelva el supremo gobierno”. Durante el mes de julio de 1867, se publicaron en este mismo diario varias listas de las personas que se entregaron a la jefatura política por haber desempeñado un empleo o comisión en el imperio, y hubieran recibido un sueldo por ello. Deberían presentarse a la jefatura en un plazo no mayor de 24 horas, los que no cumplieran con esta disposición serían castigados con la pena de muerte, ello de acuerdo con el decreto emitido por Juan José Baz, jefe político de la capital de la república, el 21 de junio de 1867. Tal fue el caso de Santiago Vidaurri (1809-1867), “antiguo gobernador de Nuevo León y Coahuila y expresidente del consejo de ministros de Maximiliano”, quien, según la nota del *Boletín*, fue descubierto en donde se escondía, aprehendido y fusilado, por no entregarse voluntariamente a la jefatura política. *Boletín Republicano*, 9 de julio de 1867, p. 2.

³⁵ Konrad Ratz, *op. cit.*, p. 157.

³⁶ José Fernando Ramírez, *Libros y exilio. Epistolario de José Fernando Ramírez con Joaquín García Icazbalceta y otros corresponsales, 1838-1870*, compilación, estudio introductorio, transcripción y notas de Emma Rivas Mata y Edgar O. Gutiérrez L., México, INAH, 2010, p. 51.

³⁷ Konrad Ratz, *op. cit.*, pp. 157-159.

³⁸ Años más tarde García Icazbalceta comentó epistolarmente a su amigo valenciano Manuel Cerda, el enojo y desilusión que sentía por la dispersión de las bibliotecas de sus amigos, señalando el grandísimo dolor que le había “causado la dispersión en el extranjero de esa preciosa porción de la biblioteca de un amigo [José Fernando Ramírez] que me la franqueaba sin reserva, y más, que debió ser mía, si no hubiera sido por una malísima jugada que me hizo la familia. Ha sido una vergonzosa especulación (admírese V.) de un *mexicano* bien rico, que no contento con despilfarrar en París el dinero (de su mujer) que saca de México, nos arrebató ese tesoro, que no conoce ni sabe apreciar. Con esta biblioteca, la de Andrade, la del P. Fischer (Atila de nuestra literatura) y otras menores que han ido a dispersarse en

por otros como “el ángel malo del imperio”,³⁹ sacó del país con destino a Viena no sólo una buena parte del archivo del emperador, como se mencionó, además la valiosa colección de libros del librero José María Andrade, quien la había vendido en 1865 al emperador con la creencia de que sería el fondo de origen de la malograda biblioteca imperial proyectada por Maximiliano en México, la que finalmente fue subastada en Leipzig, en enero de 1869, con la intervención de quien fuera el secretario del emperador.

Por otra parte, se ha dicho que probablemente el padre Fischer vendió en Europa el manuscrito original del Acta de Independencia a petición de los familiares del emperador,⁴⁰ sin poder confirmar este dato; en todo caso, lo cierto es que lamentablemente no se supo ni a quién ni cuándo la vendió, de cualquier manera lo que parece ser es que de nueva cuenta el valioso documento histórico de la Independencia de México estuvo en manos de algún coleccionista, sin que por varios años se supiera en México nada al respecto. Hasta que, en junio de 1910, en vísperas de los festejos del centenario para conmemorar el inicio del movimiento de independencia de México se publicó en algunos diarios capitalinos varias noticias relativas al original del mencionado manuscrito, dándose a conocer que estaba en poder del coleccionista Luis García Pimentel (1855-1930), acaudalado hacendado mexicano, hijo del reconocido historiador, bibliógrafo y hacendado azucarero Joaquín García Icazbalceta (1825-1894), como se verá en el siguiente apartado.

el extranjero, nos han dejado en la miseria. Se quitan las ganas de trabajar viendo estas cosas”. Carta de Joaquín García Icazbalceta a Manuel Cerda, México, 30 de agosto de 1880, véase Fernando Ramírez, *op. cit.*, p. 328.

³⁹ Marianne O. de Bopp, *Maximiliano y los alemanes*, México, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística (Colección de Materiales para la Historiografía en México), 1965, p. 199.

⁴⁰ “#AGNRecuerda La consolidación de la Independencia de México a través de un documento”, Archivo General de la Nación [en línea], 28 de septiembre de 2019, recuperado de: <<https://www.gob.mx/agn/articulos/agnrecuerda-la-consolidacion-de-la-independencia-de-mexico-a-traves-de-un-documento#:~:text=La%20comitiva%20leg%C3%B3%20al%20actual,la%20independencia%20del%20Imperio%20Mexicano.>>, consultada el 16 de marzo de 2022.

Joaquín García Icazbalceta y su relación con el librero español Gabriel Sánchez

Al principio de este artículo nos referimos a la afirmación (que ahora consideramos imprecisa) de algunos estudiosos de este tema, quienes han señalado que el manuscrito original del Acta de Independencia lo había adquirido Joaquín García Icazbalceta a un librero madrileño de nombre Gabriel Sánchez, y a partir de entonces lo conservó como parte de su magnífica colección. Como ya se dijo, el valioso documento histórico está actualmente resguardado en el Archivo General de la Nación, y como huellas de su muy particular historia, el *ex libris* del emperador Maximiliano de Habsburgo comparte el espacio con el sello distintivo del librero español. Entretenos en detalle para aclarar esta cuestión.

Se entiende que la confusión tiene como base el conocimiento que se guarda de Joaquín García Icazbalceta, personaje muy reconocido por haber dedicado buena parte de su vida a estudiar y recuperar documentos históricos mexicanos, especialmente manuscritos y los primeros impresos del siglo XVI, muchos de los cuales dio a conocer en sus bien logradas ediciones; entre ellas su importante *Colección de documentos para la historia de México* (2 volúmenes, 1858, 1866), su *Nueva colección de documentos para la historia de México* (5 volúmenes, 1886-1892), así como su gran *Bibliografía mexicana del siglo XVI* (1886), por mencionar solamente algunas de sus numerosas publicaciones, fruto de sus varios estudios eruditos, a los que con gran modestia llamaba “entretenimientos literarios”.

Cabe mencionar que buena parte de los documentos del siglo XVI que le interesaba estudiar y publicar se resguardaban en archivos extranjeros, particularmente en España, resultado de los tres siglos del dominio español, por lo que García Icazbalceta buscó la forma de conseguir copias fidedignas en ese país con el fin de ponerlas a disposición de otros estudiosos mexicanos interesados en escribir la historia relativa a los primeros años de la dominación española, periodo de nuestra historia por la que tuvo un especial interés. Su estrategia para con-

seguir información y copias fue establecer comunicación epistolar con individuos que lo pudieran auxiliar en los archivos y bibliotecas españolas e incluso librerías de ese y otros países. Fue así como poco a poco logró conformar una nutrida red de corresponsales, integrada por cerca de 400 personas, diseminados en más de 20 países de Europa y América.

La responsabilidad de García Icazbalceta al frente de sus productivas haciendas azucareras morelenses sólo le permitía dedicar sus ratos de ocio a las investigaciones históricas, esto, aunado a su particular condición de viudo al cuidado de dos pequeños hijos, Luis y María,⁴¹ le impedía emprender viajes fuera de México, pero tenía contactos familiares y comerciales en España,⁴² de modo que con algún conocimiento previo y reconocida solvencia económica recurrió a la comunicación epistolar y, gracias a sus corresponsales, logró adquirir numerosas copias de documentos, incluidos algunos manuscritos originales, además de establecer un fructífero intercambio bibliográfico con sus numerosos y diversos interlocutores; por otra parte, todo lo anterior le permitió adquirir impresos antiguos, surtir su colección de libros, de útiles y mate-

riales de imprenta, hasta comprar maquinaria y herramientas para sus haciendas.

En cuanto a los tratos de García Icazbalceta con la madrileña librería de Gabriel Sánchez, se sabe que el bibliógrafo mexicano, inicialmente y por sugerencia de su amigo el librero José María Andrade, estableció contacto con ese particular establecimiento que pertenecía, entonces, a la viuda e hijos de Gabriel Sánchez. La librería fue fundada en 1801, en la calle de Carretas núm. 21, en el centro de Madrid, muy cercana a la bulliciosa y popular plaza del Sol. Posteriormente, el negocio fue atendido por uno de sus hijos de nombre Marcos Sánchez y Merino (¿-1877), después se unió al negocio su sobrino Gabriel Sánchez y Alonso-Gasco (¿-1910), quien finalmente lo heredó.⁴³ Los tratos comerciales de García Icazbalceta con esa librería abarcaron más de treinta años, desde 1860 hasta 1894, año de su fallecimiento.

Gabriel Sánchez atendió la librería a partir de que falleció su tío Marcos, en octubre de 1877, hasta principios del siglo XX. Se anunciaba como “Librería Antigua y Moderna, Casa fundada en 1801. Legislación, Teología, Litera-

⁴¹ Joaquín García Icazbalceta (1825-1894) casó en 1854 con Filomena Pimentel y Heras (1829-1862), tuvieron dos hijos: Luis (1855-1930) y María (1860-1916). Doña Filomena murió en junio de 1862 a causa de un tercer parto malogrado, por lo que don Joaquín quedó al cuidado de sus hijos, Luis, de 7 años, y María, de 2 años, y nunca volvió a casarse.

⁴² Su padre, Eusebio García Monasterio (1771-1852), comerciante riojano, llegó a México en 1789; casó con Ana Ramona de Icazbalceta y Musitu (1792-1839), perteneciente a una familia acaudalada de origen vasco vecindada en México y propietaria de haciendas azucareras en la región morelense; tuvieron once hijos, de los cuales sobrevivieron ocho: José Mariano, María Dolores, Ana María Fernanda, Tomás José, María Ignacia, Lorenzo Librado, María de Jesús y Joaquín. Don Eusebio nunca perdió comunicación con sus familiares en la Rioja ni con su hermano Plácido y sobrinos que se establecieron en Cádiz. De hecho, la familia García Icazbalceta residió varios años en la ciudad gaditana, entre 1829 y 1836, a consecuencia del decreto de expulsión de los españoles del territorio mexicano. En especial, Joaquín García Icazbalceta tuvo una constante comunicación con sus familiares establecidos en Cádiz.

⁴³ Entre los datos que tenemos de Gabriel Sánchez y Alonso-Gasco, (¿-1910), se sabe que nació en Madrid, dedicado desde joven a la librería, conocido en el ambiente por la variedad de obras antiguas y libros raros que ofrecía a sus clientes, en especial sobre historia mexicana. Publicó algunos catálogos de su librería. En 1879 se le otorgó el nombramiento de Caballero de la Orden de Isabel la Católica; en 1882, se le nombró Caballero de la Orden del Santo Sepulcro (*Revista Hidalguía*, núm. 200, año 1987, p. 155). Gabriel Molina Navarro señala que Gabriel Sánchez era “una persona muy instruida; perteneció al Cuerpo Consular. Sus catálogos, nutridos de libros antiguos; aquellos que él anunciaba a mil reales los quisiéramos, muchos de ellos, a mil pesetas; no obstante, pasaba por ser el más carero, hasta que vino Vindel, que empezó a poner a los libros el verdadero valor; su último catálogo es de 1885”. Gabriel Molina Navarro, *1874-1924. Libreros y editores de Madrid durante cincuenta años*, Madrid, Estanislao Maestre Herrera, 1924, p. 45. Entre los clientes de Gabriel Sánchez estuvieron otros importantes coleccionistas, como el catalán Isidre Bonsoms Sicart y el estadounidense Archer Milton Huntington. Véase Immaculada Socías Batet, *La correspondencia entre Isidre Bonsoms Sicart y Archer Milton Huntington. El coleccionismo de libros antiguos y objetos de arte*, Barcelona, Reial Acadèmia de Bones Lletres / Associació de Bibliòfils de Barcelona, 2010.

tura, &a, &a. Libros raros y preciosos”.⁴⁴ El librero Sánchez pronto se convirtió en persona de mucha confianza para García Icazbalceta, nunca tuvieron ningún problema de cuentas en las numerosas transacciones que le encomendaba don Joaquín, ya fueran para él o bien para otras personas. Sánchez no sólo atendía la compra de libros, revistas, catálogos, estampas y grabados para el bibliógrafo mexicano, sino también para su hermano político, Francisco Pimentel, o para la librería de José María Andrade.

En una ocasión, el hacendado mexicano le pidió al librero madrileño que fuera su representante ante la Real Academia de la Historia y recibiera a su nombre la designación de académico honorario que esa institución le otorgó en 1882. Además, Gabriel Sánchez se encargaba de anunciar y vender en Madrid las publicaciones de García Icazbalceta, a veces las de otros autores mexicanos; resolvía cuestiones financieras como pagar a otros comerciantes, fundidores, libreros y comisionistas que tenían tratos con don Joaquín; asimismo tenía la encomienda de surtir los libros o cualquier pedido que le hiciera su hijo Luis. Con el tiempo, las relaciones comerciales entre el bibliógrafo mexicano y el librero madrileño fortalecieron una amistad que se extendió a su hijo Luis García Pimentel, aún después del fallecimiento de su padre.⁴⁵

No obstante, debemos señalar que entre los numerosos documentos que adquirió García Icazbalceta a través de sus múltiples correspondientes y libreros, nunca estuvo el manuscrito original del Acta de Independencia, y tampoco en

⁴⁴ La librería de Gabriel Sánchez, como ya se dijo, permaneció por muchos años en la calle de Carretas núm. 21. Era lugar de reunión de intelectuales, académicos, literatos y bibliófilos. A su muerte, en 1910, fue comprada por el librero Pedro Vindel Álvarez (1865-1921), en 45 000 pesetas; la riqueza de las existencias de la librería abasteció a una de las primeras subastas de libros más importantes de Madrid, celebrada entre abril y mayo de 1913. Francisco Vindel Angulo [seud. Pavl Cid Noé], *Historia de una librería (1865-1921)*, Madrid [Tall. Góngora], 1945, pp. 64-66.

⁴⁵ Emma Rivas Mata, “Estrategias bibliográficas de Joaquín García Icazbalceta”, *Istor. Revista de Historia Internacional*, año VIII, núm. 31, invierno de 2007, pp. 118-148, p. 137.

su nutrida correspondencia que abarca los años de 1844 a 1894, localizamos indicios de que tuviera noticia de su paradero. No hay referencia alguna a que el librero Gabriel Sánchez le hubiera mencionado, mucho menos ofrecido en venta ese valioso documento, con la seguridad de que García Icazbalceta se hubiera interesado vivamente en adquirirlo para reintegrarlo al país. Tal como sucedió cuando el historiador mexicano intentó recuperar los cuatro tomos manuscritos de los tres primeros Concilios Mexicanos del siglo XVI, en manos del coleccionista Hubert H. Bancroft, con la intención de devolverlos a la Iglesia mexicana, sin éxito.⁴⁶ Cabe recordar que los tomos de los Concilios Mexicanos también fueron sacados del país y vendidos por Agustín Fischer, en la subasta londinense de la casa Puttick and Simpson, en junio de 1869, precisamente adquiridos por Bancroft en esa subasta. Por otra parte, se puede decir que paradójicamente, de alguna manera, y sin imaginarlo, García Icazbalceta contribuyó para que el valioso manuscrito original del Acta de Independencia regresara a México, como se verá adelante.

El Acta de Independencia comprada por Luis García Pimentel

Por lo que toca a la relación de Luis García Pimentel con Gabriel Sánchez, como ya se mencionó, primero fue a través de su padre quien, entre otras muchas cosas, hacía pedidos de material fotográfico y libros que le interesaban. Al faltar su padre, Luis se dirigió directamente a Sánchez y a otros de sus principales correspondientes y comisionistas para anunciarles su fallecimiento y proponerles continuar con los tratos comerciales y epistolares.

Luis García Pimentel (1855-1930), además de hacerse cargo de las haciendas azucareras, he-

⁴⁶ Joaquín García Icazbalceta, *Don fray Juan de Zumárraga, primer obispo y arzobispo de México*. ed. de Rafael Aguayo Spencer y Antonio Castro Real, 2a. ed., 4 vols., México, Porrúa, 1988, vol. 4, pp. 65-67.

rencia de su padre, las continuó modernizando y ampliando sus actividades comerciales con productos como “arroz, ajonjolí, café, tabaco, hortalizas, maíz, frijol, caballos de gran calidad y ganado vacuno, entre otros. Además se dedicaba al préstamo de dinero y la compra, venta y alquiler de bienes inmuebles”,⁴⁷ actividades que le permitieron aumentar su fortuna, y convertirse en uno de los hacendados más poderosos de su época. Por otra parte, además de ser aficionado al arte fotográfico también se interesó por los estudios históricos, en particular por la época del segundo imperio mexicano; se había propuesto escribir la historia de ese periodo y adquirir toda la bibliografía y documentación disponible sobre ese tema. Sin embargo, por diferentes circunstancias no llegó a publicar todo lo que deseaba, pero consiguió editar algunos breves escritos propios y varios documentos y manuscritos importantes de la colección de su padre, entre ellos el *Vocabulario de mexicanismos...*, que dejó inconcluso García Icazbalceta.⁴⁸

Lo que sí logró Luis García Pimentel fue acrecentar la valiosa colección de libros que heredó, misma que unida a la suya fue considerada una de las bibliotecas particulares más importantes de finales del siglo XIX y principios del XX. Tenía a su favor el buen nombre y crédito de que había gozado su padre. En especial con Gabriel Sánchez, a quien le escribió el 16 de enero de 1895, como ya se había mencionado, para notificarle el fallecimiento de su padre y hacerle saber su interés en continuar los tratos comerciales con él, y adquirir todo aquello que se publicara sobre México o se hubiera publicado a

partir de 1853 y, especialmente, manuscritos inéditos.

De esta manera siguieron los tratos entre García Pimentel y el librero Sánchez, que a partir de febrero de 1895 cruzaron casi mensualmente cartas y mediaron diversos pedidos de libros y publicaciones periódicas. El 28 de noviembre de 1897, sabiendo del interés que tenía por todo aquel documento mexicano dado a conocer después de 1853, o de la historia del segundo imperio, o por los manuscritos inéditos, Sánchez le escribió para proponerle la venta de un documento histórico único que seguramente querría tener: el Acta de Independencia de México, fechada el 28 de septiembre de 1821. La respuesta de García Pimentel no se hizo esperar y el 22 de diciembre del mismo año le respondió:

Ciertamente que el acta que me propone V. es una pieza envidiable, no sólo por lo rara, y haber pertenecido al Emperador Maximiliano, sino por tener para mí la circunstancia de contener entre las firmas, la de mi bisabuelo, el Conde de Casa de Heras Soto;⁴⁹ pero el alto precio que pi-

⁴⁷ María Carolina Moguel Pasquel, “Un empresario agrícola porfirista en Morelos. El caso de Luis García Pimentel”, *Secuencia*, núm. 97, 2017, recuperado de: <secuencia.mora.edu.mx/index.php/Secuencia/article/view/1451/1608>, consultada el 18 de noviembre de 2020.

⁴⁸ Joaquín García Icazbalceta, *Vocabulario de mexicanismos, comprobado con ejemplos y comparado con los de otros países hispano-americanos. Propónense además adiciones y enmiendas a la última edición (12ª) del Diccionario de la Academia...*, obra póstuma publicada por su hijo Luis García Pimentel, México, Tip. y lit. “La Europea” de J. Aguilar Vera y Cía., 1899 [1905], xviii, 241 p.

⁴⁹ Antes mencionamos algunos datos de Manuel María Martín de Heras Soto y Daudeville (1780-1837), segundo conde de Casa de Heras Soto, uno de los firmantes del Acta de Independencia y bisabuelo por la parte materna de Luis García Pimentel. Manuel de Heras Soto casó en Villa de Arciniega, provincia de Álava, España, con Ana Rivaherrera y Vivanco; el matrimonio tuvo cuatro hijos Mariana, Carmen, Antonia y Sebastián. Su hija Mariana Antonia de Heras Soto Rivaherrera (1809-1864), nacida en Guarnizo, Santander, casó con Tomás López-Bravo Pimentel y Rincón Gallardo (1802-1883), usó comúnmente el nombre de Tomás López Pimentel, originario de Aguascalientes, quien fue miembro de la Junta de Representantes por su estado natal, en 1841 y 1842 diputado al Congreso. En 1843, fue miembro de la Junta de Notables. Tuvieron varios hijos: Filomena, Francisco, Dolores, Carmen, Mariano, José y Concepción. Filomena casó con Joaquín García Icazbalceta, tuvieron dos hijos: Luis y María García Pimentel. Véase Javier Sanchiz Ruiz, “La familia Fagoaga, apuntes genealógicos”, *Estudios de Historia Novohispana*, núm. 23, 2000, pp. 129-167, p. 152, y Lucina Moreno Valle, “La Junta de Representantes o Consejo de los Departamentos, 1841-1843”, *Estudios de Historia Contemporánea de México*, vol. 4, 1972, pp. 105-125.

den, agravado notablemente con lo fuerte del cambio, me impiden, con mucho sentimiento mío, quedarme con ella.⁵⁰

Sin decir más, ni hacer referencia a la importancia de la “pieza”, no por lo raro sino por tratarse del principal testimonio escrito de la consumación de la independencia de México, García Pimentel continuó su carta tratando lo relativo a otras publicaciones que le interesaba conseguir entre “libros, periódicos, folletos, manuscritos, autógrafos, planos, mapas, & & &. Se trata de acopiar el mayor número posible de documentos relativos [al] periodo histórico indicado, *sobre todo manuscritos inéditos*”. En su carta puede advertirse su estrategia para conseguir el Acta a un menor precio, en principio no manifestar abiertamente su interés por el documento. Práctica muy común entonces y ahora, una característica de García Pimentel aprendida de su padre como el buen comerciante que fue pero que su hijo llevó al extremo, en algunos casos.

Luis García Pimentel tardó casi tres meses en volver a escribir a Sánchez, no sólo por estar en su acostumbrada estancia anual en sus haciendas, sino principalmente porque antes de negociar un mejor precio por el Acta quiso cerciorarse de su autenticidad. Para ello recurrió entonces al historiador Luis González Obregón (1865-1938), quien elaboró y le envió —en palabras del solicitante— un “erudito e interesantísimo informe que, relativo al *Acta de Independencia*, ha tenido la bondad de darme y que decide el asunto; es decir, que compro el documento de que se trata, una vez que su autenticidad está fuera de duda”.⁵¹

Con la seguridad que le dio el mencionado informe, Luis García dirigió a Gabriel Sánchez una

larga e interesante carta fechada el 18 de abril, misma que por su importancia se transcribe completa aquí, a falta de contar con el documento elaborado por González Obregón sobre la historia de la existencia de los dos ejemplares del Acta. No obstante, la misiva por sí misma constituye una muestra del gran interés que despertó en el hacendado la posibilidad de adquirir el valioso manuscrito, de sus tácticas para negociar y, por otra parte, de la aportación póstuma de García Icazbalceta relacionada con el importe por la venta de algunas de sus publicaciones, el cual sirvió para recuperar el Acta de Independencia de México, según se puede apreciar a continuación:

Méjico, 18 Abril, 1898.

Sr. Dn. Gabriel Sánchez.
Madrid.

Muy Señor mío y amigo: En la hacienda de Santa Clara recibí la grata de V., 17 Enero, así como la tarjeta postal del 21. En esa hacienda escribí a V. el 22 de Febrero, acusando recibo de la carta, y aplazando la resolución relativa al acta de independencia, hasta mi regreso a esta capital, que tardó más de lo que creía, motivo por el cual he tardado en contestarle, lo que espero me dispensará con su acostumbrada deferencia.

Es de advertir que el documento que V. me propone, no es el original del acta, sino una copia, y no la única que se hizo, por las razones que paso a demostrar: El Acta de Independencia se presentó en la sesión celebrada por la Junta Provisional Gubernativa, a las siete y media de la noche del 28 Septiembre 1821. Según parece, se incluyó en el acta de este día y fue firmada por el Presidente y Vocales de la Junta. Antes de publicarla pasó a una comisión para que dictaminase sobre el modo con que se había de dar a conocer al público. La comisión propuso algunas reformas en el estilo, se sacaron dos copias, que fueron firmadas el 4 Octubre, Don Juan O'Donojú (el último virey [sic]) ya estaba enfermo, desde 1º Octu-

⁵⁰ Carta de Luis García Pimentel a Gabriel Sánchez, México, 22 de diciembre de 1897. Biblioteca Cervantina, colección Ignacio Bernal, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (en adelante BCCIB), copiadador L.G.P. [Luis García Pimentel], vol. 7, f. 221.

⁵¹ Desafortunadamente, no ha sido posible encontrar el documento escrito por el historiador Luis González Obregón. Carta de Luis García Pimentel a Luis González Obregón, México, 16 de abril de 1898. BCCIB, Copiadador L.G.P., vol. 7, f. 279.

bre y ésta fue la razón por la que no firmó las dos copias, y si bien es cierto que apareció su firma impresa en los ejemplares publicados por bando el 13, y en la “Gaceta Imperial” del 16, sería sin duda porque se supuso que si había firmado el Acta original, habría también firmado las copias, si la grave enfermedad que lo condujo al sepulcro el 8, no se lo hubiese impedido. (“Diario de las sesiones de la Soberana Junta”, págs. 9, 13, 20 y 24;⁵² “Gaceta Imperial” de 16 Octubre y “Noticioso General” de 1821, núm. 123).⁵³ Hay pues tres originales del Acta de Independencia: el incluido en el acta de la sesión de la Junta Provisional Gubernativa, y las dos copias corregidas por la comisión respectiva, una de las cuales estaba en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados, con su marco y cristal, y hoy existe en igual forma en el archivo de la misma cámara, donde lo he visto hace pocos días. La otra copia es indudablemente la que V. me ofrece.⁵⁴

⁵² *Diario de las sesiones de la Soberana Junta Provisional Gubernativa del Imperio Mexicano, instalada según previenen el Plan de Iguala y Tratados de la Villa de Córdoba*, México, Imprenta Imperial de D. Alexandro Valdés, 1821. En la página 9 se reproduce el texto del Acta de Independencia del Imperio, misma que fue leída en la sesión de la Soberana Junta, del día 28 de septiembre de 1821, a las siete y media de la noche. En las páginas señaladas por García Pimentel se hacen algunas referencias a las modificaciones que debían hacerse al Acta: “en el encabezamiento donde dice, *Junta Suprema del Imperio*, se ponga *su Junta Soberana*...”. En la página 20 también se dice que: “Asimismo se determinó que la acta de Independencia como acordada en la sesión del día 28 se coloque en su correspondiente lugar en el Libro de las actas, luego que se provea de él a la Secretaría.” En la página 24, relativa a la sesión del día 4 de octubre de 1821, se informó que “Los Señores Presidente e individuos de la Regencia, que antes lo fueron de la Junta concurrieron a firmar la acta declaratoria de la Independencia del Imperio”. recuperado de <<http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1020002211/1020002211.PDF>>, consultada el 5 de marzo del 2021.

⁵³ El Acta de Independencia se dio a conocer “con la mayor solemnidad y en medio del regocijo común” el día 13 de octubre y se publicó en la *Gaceta Imperial de México*, t. 1, núm. 8, del martes 16 de octubre de 1821, pp. 52-55, recuperado de: <www.hndm.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558a32a17d1ed64f16881b4a>, consultada el 5 de marzo de 2021.

⁵⁴ Seguramente Luis García Pimentel sabía que ese ejemplar era el mismo que había sido vendido, antes de

Ahora bien, creo que en vista de lo expuesto, que prueba que el documento de que se trata no es el único, me haré V. rebaja en el precio; y además, deseo dar en efectivo lo menos posible, porque a la verdad, no estoy en fondos, debido a los enormes desembolsos que me he visto obligado a hacer para reponer las maquinarias de las haciendas.⁵⁵ En tal virtud, además de los libros de mi padre (q.e.p.d.) propongo a V. ejemplares de la “Descripción del Arzobispado de México hecha en 1570 y otros documentos” que acabo de publicar, obra importantísima, la base, puede decirse, de la historia eclesiástica de la Nueva España.⁵⁶ Por correo le remito un

1830, por un empleado del gobierno a un viajero desconocido. Dato que el historiador Luis González Obregón no habría pasado por alto al redactar el estudio que le pidió García Pimentel sobre la autenticidad del Acta que le ofrecían en venta, y que muy probablemente consultó González Obregón en el libro de Lucas Alamán, *Historia de Méjico*., quien al referirse al “Acta de Independencia”, a su texto completo, a los firmantes, a los ejemplares que se hicieron de ella y a su posterior publicación, incluyó la siguiente información en una nota al pie de página: “Se ha impreso esta acta del mismo tamaño y forma en que se escribió y con las firmas litografiadas, quedando en blanco el lugar que debió ocupar la de O’Donojú. No existe en la república más copia que la que está en el salón de sesiones de la cámara de diputados: la otra fue vendida por un empleado infiel a un viajero curioso”. Lucas Alamán, *op. cit.*, vol. 5, p. 338, nota 20.

⁵⁵ Al morir su padre, Luis García Pimentel quedó como único heredero de las haciendas azucareras de la familia García Icazbalceta, después de llegar a un acuerdo con su hermana María García Pimentel y su esposo Juan Martínez del Cerro, ya que don Joaquín dejó como sus dos únicos herederos de las haciendas, de su biblioteca y todos sus bienes a sus hijos Luis y María. Luis continuó al frente y con la modernización de las tres productivas y extensas haciendas azucareras familiares: Santa Ana Tenango, Santa Clara Montefalco y, la menor, San Ignacio Urbietta, todas ubicadas en el estado de Morelos, juntas constituían una de las propiedades más importantes en el estado, con una extensión de poco más de 68000 hectáreas. *Cartas de las haciendas. Joaquín García Icazbalceta escribe a su hijo Luis, 1877-1894*, compilación, estudio introductorio, transcripción y notas de Emma Rivas Mata y Edgar Omar Gutiérrez López, México, INAH, 2013.

⁵⁶ *Descripción del Arzobispado de México hecha en 1570 y otros documentos*, México, José Joaquín Terrazas e hijas imps., 1897, p. iv. Las palabras “Al lector” las escribió Luis García Pimentel para explicar que publicaba este tomo con

ejemplar. El precio es de \$2.50. También ofrezco lo siguiente:

DURAN. Historia de los Indios de Nueva España. ⁵⁷	\$20
DICCIONARIO Universal de Historia y Geografía, edición de Andrade y Escalante. (Rarísimo). ⁵⁸	\$60
OROZCO Y BERRA. Historia Antigua de México. ⁵⁹	\$10
ANTIGUEDADES MEXICANAS publicadas por la Junta Colombina de México. Texto y un gran Atlas. ⁶⁰	\$30
VIGIL. De la Academia Correspondiente. Poetisas Mejicanas ⁶¹	\$ 6
RIVA PALACIO y PAYNO. El Libro Rojo. ⁶²	\$12

documentos inéditos propiedad de su padre, quien no alcanzó a hacerlo.

⁵⁷ Diego Durán, *Historia de las Indias de Nueva-España y Islas de Tierra Firme por el padre fray Diego Durán. La publica con un atlas de estampas, notas e ilustraciones, José Fernando Ramírez, individuo de varias sociedades literarias nacionales y extranjeras*, México, Imprenta de José María Andrade y Felipe Escalante, vol. 1, 1867, p. xvi + 535 pp. José Fernando Ramírez pudo publicar ese primer tomo gracias a la extraordinaria copia del documento que le consiguió el propio García Icazbalceta con su corresponsal en Madrid, el archivero y bibliotecario Francisco González de Vera.

⁵⁸ *Diccionario universal de historia y de geografía, obra dada a luz en España por una sociedad de literatos distinguidos y refundida y aumentada considerablemente para su publicación en México con noticias históricas, geográficas, estadísticas y biográficas sobre las Américas en general y especialmente sobre la República Mexicana*, 10 vols., México, Tipografía de Rafael, Librería de Andrade, 1853-1856. García Icazbalceta contribuyó a este diccionario con 59 artículos.

⁵⁹ Manuel Orozco y Berra, *Historia antigua y de la conquista de México*, México, Tipografía de Gonzalo A. Esteva, 1880.

⁶⁰ *Homenaje a Cristóbal Colón. Antigüedades mexicanas publicadas por la Junta Colombina de México en el Cuarto centenario del descubrimiento de América*, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1892. Texto y atlas. García Icazbalceta fue el director de la Junta Colombina y promotor de estas publicaciones, como una manera de conmemorar el cuarto centenario del descubrimiento de América.

⁶¹ José María Vigil, *Poetisas mexicanas. Siglos XVI, XVII, XVIII y XIX. Antología formada por encargo de la Junta de Señoras correspondiente de la Exposición de Chicago*, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1893.

⁶² Vicente Riva Palacio y Manuel Payno, *El libro rojo. 1520-1867*, México, Díaz de León y White Editores, 1870.

Estos libros están valuados por nuestro amigo el Sr. Ágreda,⁶³ menos “El Libro Rojo” al que le pongo el mismo precio que me costó por estar maltratado.

De las obras que se sirve V. proponerme, deseo que me remita:

ALMAGRO. Descripción de los viajes && ⁶⁴
ARIAS MIRANDA. Examen crítico histórico && ⁶⁵
ARBOLEYA. España y México && ⁶⁶
CABALLERO Y CONDE. De México ⁶⁷
CEVALLOS R. Veinticuatro Capítulos, &&& ⁶⁸
HERMOSA (J). Manual de Estadística y Geografía de la República Mejicana. ⁶⁹
RIBERO L. M. México en 1842. ⁷⁰

⁶³ José María de Ágreda (1838-1929). Nació en la ciudad de México, estudió leyes y fue un gran bibliógrafo. Por muchos años fue bibliotecario de la Catedral Metropolitana; posteriormente lo fue de la Biblioteca Nacional y también trabajó como bibliotecario y copista en el Museo Nacional. Fue uno de los mejores amigos de Joaquín García Icazbalceta, conocía a la perfección sus libros y manuscritos, él mismo formó una importante biblioteca con más de seis mil volúmenes; compartía libros y datos con su amigo. Cuando faltó don Joaquín, el amable señor Ágreda resolvía y aconsejaba a Luis García Pimentel en cuestiones bibliográficas.

⁶⁴ Manuel de Almagro, *Breve descripción de los viajes hechos en América por la Comisión Científica enviada por el Gobierno de S. M. C. durante los años de 1862 a 1866. Acompañada de dos mapas y de la enumeración de las colecciones que forman la Exposición Pública*. Madrid, Imprenta y Estereotipia de M. Rivadeneyra, 1866.

⁶⁵ José Arias y Miranda, *Examen crítico-histórico del influjo que tuvo en el comercio, industria y población de España su denominación en América*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1854.

⁶⁶ José G. de Arboleya, *España y Méjico, compendio de historia internacional*, 2 vols., La Habana, Imprenta La Cubana, 1861-1862.

⁶⁷ Manuel Caballero, *México en Chicago, 1893. Almanaque escrito en inglés y español, editado por Caballero con motivo de la exposición Colombina en Chicago*, Chicago, Knight, Leonard & Co., 1893.

⁶⁸ No identificado.

⁶⁹ Jesús Hermosa, *Manual de geografía y estadística de la República Mejicana*, París, Librería de Rosa, Bouret y Co., 1857.

⁷⁰ Luis Manuel del Rivero, *Méjico en 1842*, Madrid, Imp. y Fundación de Eusebio Aguado, 1844.

FERRER DE COUTO (J). *Crisol histórico español* &&&⁷¹

NAVARRO RODRIGO. *Iturbide*.⁷²

Acepto gustoso el ofrecimiento que me hace V. de mandarme nota de cuanto se publique relativo a este país.

Recibí, por cierto muy maltratado, el tomo 110 de los “Documentos Inéditos” y le dejo abonado a V. su importe y gastos, *Rvn. 52,20*

Don Marcial Salas, de Culiacán, me escribió diciendo que tiene que remitirme *Ptas. 31.90* que le debe a V. Le contesté que estoy conforme en recibir esa cantidad, y le avisaré a V. cuando la entregue.

Sin más asunto por ahora, quedo de V. como siempre, amigo afectísimo y S. S.

Luis García
Pimentel

[Rúbrica]

Unos meses después, julio de 1898, Luis García Pimentel agradeció a Gabriel Sánchez los libros que le remitió, también le comunicó que con esta fecha le había enviado por correo certificado nueve paquetes con los libros que antes le había ofrecido, además hizo cuentas con él, señalando que entre lo que pidió y le envió “hace una suma de 4000 reales vellón, o sean 1000 pesetas, importe del documento en cuestión que tuvo V. la bondad de remitirme”. En principio, el librero madrileño aceptó sin más la propuesta de García Pimentel, en cuanto a cubrir el precio del Acta de Independencia con el importe de los libros ofrecidos, aparte de rebajar el precio de la misma; desconocemos cuál haya sido el precio inicial, ya que —según argumentó su cliente— no se trataba de un único original sino de una “copia”.

⁷¹ José Ferrer de Couto, *Crisol histórico español y restauración de glorias nacionales*, La Habana, Impr. del Tiempo, 1862.

⁷² Carlos Navarro y Rodrigo, *Iturbide*, Madrid, Impr. y Librería Universal, 1869.

En la siguiente carta, García Pimentel acepta que tuvo un error al creer que el precio rebajado del Acta sería de 1000 pesetas, siendo que el librero Sánchez le dio el precio ya con rebaja de 1500 pesetas y aceptó el pago con libros, mismos que por cierto recibió con retraso, aparte tuvo que pagar los gastos de correo, conformarse con la diferencia que había entre sus cuentas y las de García Pimentel y, para colmo, algunos libros habían llegado manchados. Con todo, el señor Sánchez aceptó que Luis pagara las 500 pesetas restantes con los siguientes libros, casi todos publicados por su antiguo y apreciado cliente el señor Joaquín García Icazbalceta, a sabiendas de que tenían buena aceptación entre los académicos e historiadores asiduos a su librería:

15	Ejemplares Descripción del Arzobispado de México	
	A Rs.v. [reales vellón]* 50 c/uno	750
4	ejemplares “Bibliografía Mexicana en el siglo	
	XVI a Rv. 200 c/uno	800
2	ejemplares “Cartas de Religiosos de Nueva España”	
	A Rv. 40	80
1	ejemplar “Códice Franciscano” en	60
1	ejemplar “Pomar y Zurita” en	60
2	ejemplares “Códice Mendieta” tomos 1 y 2 en	110
	Gastos correo de 12 bultos	140
		2000

México Agosto 23 de 1898

* El real vellón, moneda antigua española, tenía 34 maravedíes. Su equivalencia con la peseta era de 25 céntimos. Mientras que un real vellón equivalía a 0.05 centavos de peso mexicano. Manuel Orozco y Berra, “Moneda de México”, en *Diccionario universal de historia y de geografía...*, vol. 5, pp. 907-960.

Como se puede observar, a excepción de la *Descripción del Arzobispado de México*, que publicó Luis García Pimentel en 1897, el resto de

los libros enlistados los había publicado Joaquín García Icazbalceta: su ya mencionada *Bibliografía mexicana del siglo XVI* (1886); las *Cartas de religiosos de Nueva España*, que es el primer volumen de su *Nueva colección de documentos para la historia de México* (1886), el *Códice franciscano. Siglo XVI*, es el segundo volumen (1889), el tercer volumen es el de Pomar y Zurita: Pomar, *Relación de Tezcoco*; y Zurita, *Breve Relación de los señores de la Nueva España...* (1891) y los dos tomos del *Códice Mendieta*, que corresponden a los volúmenes 4 y 5 de la misma colección (1892). De esa forma, como antes se dijo, García Icazbalceta contribuyó indirectamente a recuperar uno más de los documentos históricos mexicanos, en este caso uno muy valioso e importante para su historia.

Finalmente, para diciembre de ese año de 1898, por fin habían quedado las cuentas claras entre García Pimentel y el librero Sánchez, quien ya había recibido todos los paquetes de libros que completaban el precio pactado por el Acta de Independencia. Pero faltaban algunos datos al respecto, por lo que en su carta de ese mes de diciembre, García Pimentel le pidió al librero que tuviera la bondad de informarle:

Cómo llegó a su poder el acta de independencia tomando, si es posible, la serie de los poseedores desde el primero. Me interesa conocer la historia de esta importante pieza, que como es natural figura en primera línea en mi colección de documentos, de todos los cuales hay la correspondiente reseña histórica.⁷³

Por esta misma razón le pidió datos más completos de otros manuscritos que también compró a Sánchez. Desafortunadamente no hemos localizado la respuesta de Sánchez a García Pimentel; no obstante, algunos indicios de ella los encontramos en la siguiente misiva de Luis, del

⁷³ Carta de Luis García Pimentel a Gabriel Sánchez, México, 16 de diciembre de 1898, BCCIB, copiador L.G.P., vol. 7, fs. 392-394.

24 de abril de 1899, en la cual agradece escuetamente al librero los datos que le proporcionó, pues consideró que eran:

Interesantes por demás son las noticias que tiene V. la bondad de comunicarme acerca del acta de independencia, y de Aviraneta.⁷⁴ Se las agradezco mucho, y me atreveré a suplicarle que añadida a este favor el de averiguar el nombre de ese íntimo del Emperador Maximiliano,⁷⁵ y amigo del Sr. tío de V.⁷⁶

Es de suponer que ese íntimo amigo del emperador Maximiliano que vendió el Acta al tío del librero Gabriel Sánchez fue el presbítero alemán Agustín Fischer, quien como ya men-

⁷⁴ Eugenio de Avinareta (1792-1872). Político liberal español, considerado por su biógrafo Pio Baroja y otros estudiosos como un conspirador. Luis García Pimentel adquirió el manuscrito de sus memorias, las publicó varios años después, ahí incluyó las noticias que le proporcionó Gabriel Sánchez sobre este controvertido personaje: *Mis memorias íntimas, 1825-1829, por D. Eugenio de Avinareta é Ibarгойen. Las publica por vez primera D. Luis García Pimentel, Individuo correspondiente de la Real Academia de la Historia, de Madrid. Miembro de las Sociedades de Geografía y de Americanistas, de París. Con un prólogo por D. Luis González Obregón*. México, Moderna Librería Religiosa de José L. Vallejo, 1906, recuperado de: <<https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k310542h>>, consultada el 1 de diciembre de 2020.

⁷⁵ Agustín Fischer (1825-1887), como ya se ha dicho, fue muy cercano al emperador Maximiliano, además de ser su capellán fue su secretario, y prácticamente quien lo convenció para que no abdicara (Konrad Ratz, *op. cit.*, pp. 154-155). A lo largo de su vida, Fischer vendió varias colecciones de libros propias y de otros estudiosos y coleccionistas, entre ellas la parte más valiosa de la colección de José Fernando Ramírez. Lo mismo que a la caída del imperio, se encargó de sacar la biblioteca que el librero José María Andrade había vendido al emperador, la que sería el origen de la proyectada y fracasada biblioteca imperial. Antes mencionamos que Fischer también guardó y negoció muchos documentos fundamentales para la historia mexicana, como las Actas de los Concilios Mexicanos, documentos del archivo de Maximiliano y, el Acta de Independencia.

⁷⁶ Antes mencionamos que el tío de Gabriel Sánchez fue Marcos Sánchez y Merino, cuyo establecimiento estaba en la calle de Carretas núm. 21, en el corazón comercial de Madrid. Posteriormente se hizo cargo del negocio su sobrino Gabriel Sánchez.

cionamos fue un gran coleccionista y conocedor de impresos y documentos mexicanos raros y de gran importancia, a partir de lo cual formó varias colecciones que dispersó en el extranjero, sobre todo a la caída del segundo imperio, y que le sirvieron de salvoconducto y para obtener recursos económicos. Con seguridad Fischer, en alguno de sus viajes a Madrid, conoció al señor Marcos Sánchez y Merino, quien estuvo al frente de la librería hasta 1877, aunque desde varios años antes contó con la ayuda de su sobrino Gabriel.

La librería de Marcos Sánchez y Merino, y después de Gabriel Sánchez, fue lugar de reunión de algunos mexicanos a su paso por Madrid en aquellos años, especialmente de José María Andrade, José Fernando Ramírez, Casimiro del Collado, José Pimentel y Heras, Francisco Sosa, entre otros, todos amigos o inclusive familiares de Joaquín García Icazbalceta, quienes acudían al librero Sánchez casi siempre con su recomendación, por lo que no resulta extraño pensar que por ahí pasó también Agustín Fischer.

Luis García Pimentel tardó un buen tiempo en arreglar su biblioteca, integrando los libros de su padre y los propios, compró muchos más con sus corresponsales, trajo otros tantos de sus viajes, adquirió también otros documentos valiosos del segundo imperio. Posiblemente sus conocidos más allegados y amigos de su padre como Nicolás León, José María de Ágreda, Vicente de Paul Andrade o Francisco del Paso y Troncoso estarían al tanto de algunas de sus adquisiciones; sin embargo, tal vez por lo hermético y el sigilo de Luis en cuanto a libros e impresos, por mucho tiempo nada se supo de que tenía en su poder el Acta de Independencia.

Finalmente, años más tarde, en vísperas de los numerosos festejos del primer centenario del inicio del movimiento de independencia de México, el gobierno puso mayor empeño en recuperar el Acta. Para ello, aún antes de 1910, comisionó al historiador Genaro García (1867-1920), entonces director del Museo Nacional, coordinador y autor, entre otros muchos escritos, de la colección de *Documentos históricos mexicanos. Obra conmemorativa del primer cen-*

tenario de la Independencia de México (1910) y de la *Crónica oficial de las fiestas del primer centenario de la Independencia de México* (1911), quien tampoco consiguió recobrarla. Por otro lado, comenzaron a publicarse noticias al respecto, las cuales informaban que García Pimentel tenía en su poder el único manuscrito original existente del Acta de Independencia de México.

El 17 de junio de 1910, en *El Tiempo. Diario Católico*, se publicó un artículo relativo a ese tema; ahí se hacía mención a la desaparición del documento en los años treinta del siglo XIX y lo lamentable que había sido que, a pesar de ser tan importante para la Nación, se “le abandonó como si fuera un pedazo de papel inútil e inservible”, siendo que se le debería haber “guardado en sitio seguro y hubiese estado a su cuidado una persona seria”, con lo cual “seguramente que hoy no lamentaríamos su desaparición”.⁷⁷

El breve artículo también hacía referencia al hecho de que el señor José Dorenberg (1846-1935),⁷⁸ comerciante y coleccionista alemán, re-

⁷⁷ *El Tiempo. Diario Católico*, México, viernes 17 de junio de 1910, año XXVII, núm. 8886, p. 1.

⁷⁸ Es muy interesante seguir las actividades y prácticas de este coleccionista alemán del que en realidad se conocen pocos datos o están muy dispersos, y poco aclaran sobre el asunto de la compra del Acta de Independencia. Consultamos algunos artículos y encontramos que Josef Anton Dorenberg nació en Coesfeld, Westfalia. En 1864, a los 19 años, se unió a la guardia de la emperatriz Carlota, como parte del cuerpo de voluntarios de Bélgica. A principios de 1865 se embarcó en el puerto de Saint Nazaire, Francia, rumbo a Veracruz, México. Al finalizar el imperio entró a trabajar como asistente a la mercería y ferretería de Antonio Rosales, comerciante y hacendado, en Puebla. Pronto se asoció con Rosales, en este giro comercial importaban mercancía de Alemania, Inglaterra y Francia. Dorenberg fue un exitoso comerciante y coleccionista, residente por varios años en la ciudad de Puebla, formó una importante colección de antigüedades mexicanas, mayoritariamente con objetos arqueológicos y documentos antiguos mexicanos, que el gobierno de México compró en 1891 para el Museo Nacional. En vísperas de celebrarse en Madrid la Exposición de 1892, con motivo de conmemorar el descubrimiento de América, a la que fue invitado México, se formó la Junta Colombina integrada por Joaquín García Icazbalceta, Alfredo Chavero, Francisco del Paso y Troncoso, José María Vigil, José María de Ágreda y el secreta-

sidente en la ciudad de Puebla, a partir de 1867 y durante varios años, además de cónsul de Bélgica en esa ciudad, había comprado el Acta; se mencionaba también que se habían llevado a cabo “las investigaciones” correspondientes y que dicho señor estaba dispuesto a donarla al museo; sin embargo, esto no sucedió ya que finalmente se llegó a la conclusión de que el documento que ofrecía era falso. En el mismo artículo se señalaban otros datos poco precisos y confusos.

Como una respuesta al artículo de *El Tiempo...*, al día siguiente, 18 de junio, en el periódico *The Mexican Herald* se publicó una nota con el encabezado: “Mexico’s Declaration of Independence Lost. May be in possession of Luis García Pimentel”, cuyo texto es el siguiente:

As the centennial approaches more and more interest is felt in the recovery of the declaration of Independence and the

rio Francisco Sosa. Esa Junta acordó formar una colección de antigüedades para presentarla en Madrid, aparte de la del Museo Nacional, que no podría salir por estar en exposición. La Junta comenzó a comprar a particulares sus colecciones, entre ellas la del Sr. Dorenberg, “rica en más de tres mil objetos, todos muy importantes, y entre los cuales se encuentran algunos preciosos de oro y obsidiana. Una vez adquirida esta colección, que su anterior dueño formó con especial cuidado y sin omitir gasto en el transcurso de varios años, se acordó agregarle más de mil piezas del Museo, que, o eran ejemplares repetidos, o no habían sido ingresados aun a los objetos exhibidos al público”. También se pidió a los estados que enviaran algunas piezas y Francisco Plancarte facilitó “su notable colección tarasca de más de tres mil objetos, y la completó el gobierno de Michoacán que prestó su propio Museo, compuesto de más de mil piezas”. *Antigüedades mexicanas publicadas por la Junta Colombina de México en el cuarto centenario del descubrimiento de América*, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1892, pp. iii-iv, recuperado de: <<http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080017407/1080017407.PDF>>, consultada el 19 de octubre de 2020; véase también Ron Van Meer, “The Fortgotten Collector: Josef Anton Dorenberg (1846-1935)”, *Jahrbuch der Staatlichen Ethnographischen Sammlungen, Sachsen*, vol. XLV, 2010, pp. 7-99, recuperado de: <https://www.academia.edu/3094479/The_Forgotten_Collector_Josef_Anton_Dorenberg_1846_1935_>, consultada el 20 de octubre de 2020.

government is doing everything posible to bring the precious document to light.

The declaration of Independence was made September 27 [28], 1821, and signed by Emperor Iturbide and his associates, who bound themselves to preserve the new Mexican nation free the yoke of Spain.

The Emperor Maximilian was not indifferent to the valuable historic documents of this country and filled his library with them as he could obtain possession of them. It is not to be questioned that he considered the Independence act of the greatest importance and guarded it with great care. It is suggested that upon the fall of the empire it was probably carried to Europe.

It is said that having passed through a number of hands of persons who valued it for the price it would bring, it came at last into the possession of a Mexican gentleman, Luis García Pimentel, who preserves it today”.⁷⁹

Por esa breve nota se supo que el Acta estaba en poder de Luis García Pimentel, que recién documentamos cómo la adquirió, sin embargo, una vez conocida la noticia y el nombre del poseedor llama la atención la falta de más información o de alguna gestión por parte de las autoridades

⁷⁹ Nota publicada en *The Mexican Herald*, vol. XXX, núm. 79, sábado 18 de junio de 1910, p. 12, cuya traducción libre es: “A medida que se acerca el centenario se siente cada vez más interés en la recuperación de la declaración de Independencia y el gobierno está haciendo todo lo posible para sacar a la luz el precioso documento. La declaración de Independencia fue hecha el 27 [28] de septiembre de 1821 y firmada por el emperador Iturbide y sus asociados, quienes se comprometieron a preservar la nueva nación mexicana libre del yugo de España. El emperador Maximiliano no fue indiferente a los valiosos documentos históricos de este país y llenó su biblioteca con todos los que pudo obtener. No hay duda de que consideraba de la mayor importancia el acta de la Independencia y la custodiaba con mucho esmero. Se presume que tras la caída del imperio probablemente fue trasladada a Europa. Se dice que habiendo pasado por varias manos de personas que la valoraron por el precio que podría tener, pasó por fin a la posesión de un señor mexicano, Luis García Pimentel, quien la conserva hoy”.

para conseguir que su poseedor permitiera al menos exhibir una reproducción del valioso documento durante los festejos del primer centenario del inicio de la independencia. Aunque se supo que él tenía en su poder el Acta original, tal parece que ningún funcionario o persona del gobierno hizo algo por recobrarla. Si bien es cierto que García Pimentel fue un acérrimo crítico del régimen porfirista, a fin de cuentas llegó a tener una relación cordial con el propio presidente Porfirio Díaz, tal vez por lo mismo no se la pidieron.

Cuatro años más tarde, cuando el país se encontraba en medio del movimiento revolucionario, no sólo fueron atacadas las propiedades azucareras morelenses del hacendado Luis García Pimentel, quien junto con parte de su familia decidió salir del país dejando a sus hijos, Joaquín y Luis, al frente de las haciendas y de su casa en el centro de la ciudad de México, la cual, por cierto, también fue tomada en octubre de 1914 por un grupo de oficiales del ejército constitucionalista con la idea de convertirla en residencia del comandante de la zona. Gran sorpresa se llevaron los militares al encontrar la valiosa colección de antigüedades y la nutrida biblioteca que estaban en esa casa.⁸⁰

En los diarios capitalinos de ese año, 1914, se dio a conocer la noticia de la existencia de la riquísima colección de Luis García Pimentel, compuesta de numerosas antigüedades, libros y documentos, entre los que estaba el manuscrito original del Acta de Independencia, colección que le fue incautada. Todo se entregó al gobierno, entonces se decidió que la colección de antigüedades y manuscritos pasaran al Museo Nacional de Arqueología, Etnología e Historia, donde permaneció hasta principios de 1919, fecha en la que fue devuelta en su totalidad a su propietario, entre retratos al óleo, estandartes, muebles, grabados, documentos relativos al se-

⁸⁰ *El Pueblo. Diario de la Mañana*, México, año I, tomo I, lunes 5 de octubre de 1914, número 5, pp. 1 y 6, “Muchas valiosas reliquias históricas de la época del Imperio en México, encontradas en Donceles...”. Luis García Pimentel tenía su casa en la calle de Donceles, número 68, en el centro de la ciudad de México.

gundo imperio, incluido el valioso ejemplar original del Acta de Independencia.

En cuanto a su colección de libros, una parte de ellos se los llevaron al Ateneo de Saltillo, por orden de Venustiano Carranza y el resto, unos 8 147 volúmenes, se depositaron en la ex cárcel de Belem, en donde permanecieron encajonados hasta 1919 cuando Luis García Pimentel, ya de regreso de su exilio en los Estados Unidos, como ya se dijo, solicitó al gobierno en turno la devolución de su biblioteca y la colección de antigüedades.⁸¹

Si bien para esos años ya existía una legislación relativa a la protección del patrimonio nacional, esto no fue suficiente para retener tan valiosos e históricos documentos y objetos de interés para la nación.⁸² En la documentación con-

⁸¹ Archivo General de la Nación, Instrucción Pública y Bellas Artes (125), caja 162, exp. 33, 1918. Museo Nacional de Arqueología, autorización para devolver objetos a Luis García Pimentel, depositados desde 1914. Al respecto, véase también el artículo de Ricardo Candia Pacheco, “Notas sobre un ‘Museo’ Mexicano. La biblioteca de don Joaquín García Icazbalceta y Luis García Pimentel”, *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia Correspondiente de la Real de Madrid*, t. LIV, 2013, pp. 37-67, mismo que incluye una lista detallada del contenido de la “colección de antigüedades” que le fue incautada a Luis García Pimentel.

⁸² En México, a partir de 1827 se expidieron las primeras leyes para impedir la exportación de las llamadas *antigüedades mexicanas*. Posteriormente, en 1862, la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística elaboró un proyecto de ley para la protección de los monumentos mexicanos con el fin de evitar el saqueo, aunque la aplicación de la ley no se concretó debido a los problemas políticos y sociales por los que atravesaba el país. Sería hasta el año de 1897 cuando se expidió la primera ley para la protección de los bienes arqueológico, en la cual se estableció que la propiedad de ese patrimonio correspondía a la nación y su protección y custodia era responsabilidad del gobierno federal, encargándose al Museo Nacional el resguardo de todos los objetos arqueológicos adquiridos y recuperados por el gobierno. En 1914, cuando era presidente Victoriano Huerta, se expidió la Ley sobre Conservación de Monumentos Históricos y Artísticos y Bellezas Naturales, misma que ya consideraba como patrimonio nacional los monumentos, edificios y objetos artísticos e históricos (que bien pudo aplicarse a los documentos históricos de interés para la nación), señalando su importancia social y la necesidad de su conservación y clasificación. Julio César Olivé Negrete y Bolfy Cottom (coords.), *INAH, una historia*, 3 vols., 2a. ed., México, INAH, 1995, vol. 1, pp.

sultada a propósito de la solicitud de García Pimentel para que le regresaran sus pertenencias, el argumento que se esgrimió fue el derecho que tenía como propietario a reclamar la devolución de sus bienes, a lo que se accedió por parte de las autoridades sin tomar en cuenta la importancia del Acta de Independencia y del valor histórico que tiene para la Nación. Resulta inexplicable, de nueva cuenta, la falta de conciencia y voluntad por parte de las autoridades responsables para buscar la forma de llegar a un acuerdo o para convencer a Luis García Pimentel de donar el original o una copia del Acta al Museo Nacional, en donde se resguardó por algún tiempo, o al menos una fotolitografía de las que él sabía ejecutar perfectamente; o bien que decidiera depositar el Acta en el Archivo General de la Nación. Aunque en verdad no sorprende la decisión de García Pimentel de reclamar la devolución del Acta y demás objetos históricos, a sabiendas de su desconfianza y fuerte oposición al régimen revolucionario de esa época.

Luis García Pimentel y su esposa Susana Elguero y Pérez Palacios (1855-1923), quienes pertenecían a la élite de acaudaladas familias mexicanas, tuvieron ocho hijos, dos de los cuales fallecieron siendo infantes; otra de sus hijas, Susana, falleció en 1916, a sus 27 años, en Nueva York durante el exilio familiar; en particular, sus dos hijos varones, Joaquín y Luis, apoyaban en los negocios a su padre. A su regreso a México, Luis García Pimentel encontró sus haciendas desmanteladas, había perdido mucha maquinaria, mobiliario y poco más de 40 mil hectáreas de tierra a consecuencia del movimiento revolucionario. Así, en 1919, con una situación económica mermada, comenzó los trámites para que le fueran restituidas algunas tierras. También comenzó a vender algunos impresos y documentos de su valiosa colección a la Biblioteca Nacional, entre ellos el llamado archivo franciscano,⁸³

23-28 y vol. 3, pp. 259-265. Enrique Florescano, "La creación del Museo Nacional de Antropología", en E. Florescano (coord.), *El patrimonio nacional de México*, México, Conaculta / FCE, 1997, p. 159.

⁸³ En 1919, Luis García Pimentel vendió a la Biblioteca Nacional de México, por trescientos pesos, los 157 legajos

que había conseguido reunir su padre. Ese mismo año, retirado de los negocios, García Pimentel ingresó a la Academia Mexicana de la Historia. Antes, había participado en el Partido Católico Nacional durante la presidencia de Francisco I. Madero; también colaboró en el periódico católico *El Tiempo*. Su educación religiosa y posición económica lo llevaron a relacionarse con altos jerarcas de la Iglesia mexicana: fue colaborador muy cercano al arzobispo Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos; participaba activamente en la Sociedad de San Vicente de Paul y en diversas actividades filantrópicas; de muchas formas defendió sus ideas conservadoras y combatió los ideales liberales, integrándose a grupos políticos afines, con artículos periodísticos y publicaciones sobre el cristianismo, con el establecimiento de escuelas católicas como lo hizo su padre, y recurriendo a sus amistades.

Luis García Pimentel falleció el 31 de agosto de 1930, su esposa había fallecido en 1923. Sus

de "documentos originales e inéditos para la Historia de México, referentes a la época de la dominación española" (Archivo de la Biblioteca Nacional, carpeta 91, exp. 2448, 3 de diciembre de 1919). Esto es, todos los documentos franciscanos reunidos por su padre Joaquín García Icazbalceta, quien los aprovechó en parte para su edición de *Historia eclesiástica indiana*, de fray Gerónimo de Mendieta (1870) y para su ensayo biobibliográfico sobre fray Juan de Zumárraga (1881); además, algunos documentos franciscanos los publicó en cuatro volúmenes de su *Nueva colección de documentos para la historia de México*, vol. 1 (*Cartas de religiosos de Nueva España*, 1886), vol. 2 (*Códice franciscano*, 1889) y vols. 4 y 5 (*Códice Mendieta. Documentos Franciscanos*, 1892). Como se recordará, actualmente, el copioso fondo de documentos franciscano que se pudo recuperar en la segunda mitad del siglo XIX, diseminados a raíz de la Ley de Nacionalización de los Bienes Eclesiásticos, se puede decir que se encuentra dividido principalmente en tres repositorios nacionales, en donde es posible consultarlos: en el Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional de México, en el Archivo Histórico de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia y en el Archivo General de la Nación. Sin contar, claro está, la nutrida documentación que continúa bajo custodia de la Orden Franciscana y de otros acervos públicos. Al respecto véase de Lino Gómez Canedo, "Archivos franciscanos en México", en Ignacio del Río, *Guía del Archivo Franciscano de la Biblioteca Nacional de México*, estudio preliminar por Lino Gómez Canedo, índice por Ramiro Lafuente López, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 1975, pp. XIII-CXV.

herederos fueron los cinco hijos que le quedaban: Joaquín (1880-1943), Rafaela (1881-1955), Dolores (1883-1955), Luis (1885-1950) y Guadalupe (1888-1956), entre quienes se repartió la herencia. En particular, su biblioteca quedó en manos de sus hijos Joaquín y Luis García Pimentel y Elguero, quienes al poco tiempo comenzaron a vender los libros y documentos más valiosos. Baste recordar que en 1937 vendieron la parte más importante de los impresos del siglo XVI y la *Colección de manuscritos* reunida por su abuelo Joaquín García Icazbalceta, a la Universidad de Texas, en Austin, por la cantidad de ochenta mil dólares, colecciones que ahora se conservan en la Benson Latin American Collection de esa universidad. Algunos años después, entre 1944, 1946 y 1951, venderían otros lotes de libros, casi todos con el *ex libris* de su abuelo, a la Secretaría de Educación Pública, a la librería Porrúa y de ahí pasarían a varios coleccionistas.⁸⁴

El Acta de Independencia comprada por Florencio Gavito Bustillo

En 1947, Luis García Pimentel y Elguero se encargó de vender el original del Acta de Independencia que formaba parte de la colección de manuscritos de su padre Luis García Pimentel; el comprador fue Florencio Gavito Bustillo, quien pagó la cantidad de diez mil pesos por el documento. El señor Gavito Bustillo (1882-1960), originario de Puebla, descendiente de reconocidas familias españolas avecindadas en ese estado, empresario dedicado principalmente a la industria textil, casó el 16 de enero de 1924 en San Sebastián, Guipúzcoa, España, con María de las Mercedes Jáuregui Muñoz (1891-1968). Hombre instruido y reconocido bibliófilo, formó una importante colección de impresos poblanos, folletos, documentos,

⁸⁴ Emma Rivas Mata y Edgar Omar Gutiérrez López, "La biblioteca de Joaquín García Icazbalceta", en Emma Rivas, Edgar O. Gutiérrez y Rodrigo Martínez, *Presencia de Joaquín García Icazbalceta*, México, INAH [en prensa].

periódicos y revistas de los siglos XVII-XIX. Había comprado la biblioteca del abogado, escritor y también coleccionista poblano Francisco Pérez Salazar y de Haro (1888-1941), autor de *Los impresos de Puebla en la época colonial* (1939), y de *Una familia de impresores del siglo XVII*, entre otros estudios.⁸⁵

En el ambiente cultural era conocido el interés en los estudios bibliográficos y la generosidad del señor Gavito Bustillo, lo cual quedó de manifiesto en los trabajos de varios historiadores y bibliógrafos a los que franqueó su valiosa biblioteca, entre ellos, Agustín Millares Carlo (1893-1980), quien agradeció su ayuda para llevar a cabo la nueva edición que realizó por encargo del Fondo de Cultura Económica de la *Bibliografía mexicana del siglo XVI*, de Joaquín García Icazbalceta (1954); y de la misma forma Felipe Teixidor (1895-1980), en sus *Adiciones a la imprenta en la Puebla de los Ángeles de J. T. Medina. Colección Gavito* (1961), trabajo en el que además participó activamente el propio Gavito Bustillo.

Por largos años la familia de Florencio Gavito Bustillo ocupó un lugar importante entre el empresariado poblano. Desde que su abuelo, Florencio Gavito y Peláez (1823-1893), de origen asturiano, se estableció en Puebla, incursionaron en diversos negocios, formaron varias sociedades mercantiles y continuaron sus actividades dentro de la industria textil además de realizar ope-

⁸⁵ A la muerte de Francisco Pérez Salazar (1888-1941), la librería Porrúa compró su biblioteca, misma que conservó por algún tiempo, enriqueciéndola con nuevas adquisiciones. A esos librereros compró Florencio Gavito Bustillo la biblioteca de su paisano, el abogado, historiador y coleccionista Pérez de Salazar. Por su parte, también la aumentó considerablemente con la adquisición de libros en cada uno de sus viajes, aunque abrió el abanico de temas más allá de los impresos poblanos. Posteriormente la valiosa colección Gavito de impresos poblanos fue adquirida por el Centro de Estudios de Historia de México, Carso / Fundación Carlos Slim. En la Biblioteca de la Universidad Iberoamericana también existen algunos ejemplares que formaron parte de esa colección. Felipe Teixidor (comp.), *Adiciones a la imprenta en la Puebla de los Ángeles de J. T. Medina. Colección Gavito*, prefacio y compilación bibliográfica de Felipe Teixidor, México, 1961 [ed. facsimilar, México, UNAM, 1991], pp. iv-v.

raciones de banca y crédito. La segunda generación de esta familia, encabezada por Leopoldo Gavito Urdapilleta (1850-1905), su esposa Concepción Bustillo Fuente y sus dos hijos, Leopoldo y Florencio, continuaron con los negocios de la familia. Con el deceso de Leopoldo Gavito Urdapilleta en 1905, su viuda e hijos formaron una nueva sociedad con la razón social de “Viuda e hijos de L. Gavito” para la explotación de las fábricas de textiles El Valor, La Alsacia y La Tlaxcalteca, ubicadas en el estado de Tlaxcala, aunque establecieron su domicilio social en la ciudad de México y nombraron a un administrador para atender lo concerniente a las fábricas y negocios en Puebla.⁸⁶ Después de 1915, algunos miembros de la familia viajaron a Europa; por su parte, Florencio Gavito Bustillo establecería más tarde su residencia en Biarritz, Francia, pero sin dejar de realizar constantes viajes a la ciudad de México. Retirado de los negocios y enfermo de leucemia regresó a la capital del país, en donde falleció en 1960.

Luis García Pimentel y Elguero conocía muy bien al señor Gavito, entre ellos existía una buena amistad, por lo que sabía que era un gran coleccionista de libros y documentos, aficionado a los temas históricos y a la bibliografía, de tal forma que estaba seguro que apreciaría el valor del manuscrito original del Acta de Independencia y por eso se lo ofreció antes que a nadie. De inmediato el señor Gavito extendió el cheque por los diez mil pesos, como se puede apreciar en la carta que le dirigió el vendedor al comprador, el 27 de octubre de 1947, para agradecer el

⁸⁶ Blanca Esthela Santibáñez Tijerina, “Sobre los empresarios españoles en Puebla y Tlaxcala en el porfiriato: un estudio a partir de los documentos notariales”, *Temas Americanistas*, núm. 29, 2012, pp. 164-178, en *Empresarios en Puebla en el porfiriato*, recuperado de: <https://revistascientificas.us.es/index.php/Temas_Americanistas/article/view/14661/12791>; véase también Blanca Esthela Santibáñez Tijerina, “Industria y trabajadores textiles en Tlaxcala: Convergencias y divergencias en los movimientos sociales, 1906-1918”, tesis de doctorado, Leiden University, Leiden, 2010, pp. 64-69, recuperado de: <<https://scholarlypublications.universiteitleiden.nl/access/item%3A2929947/view>>, consultada el 20 de noviembre de 2020.

pago y comentarle que su abuelo Joaquín García Icazbalceta había adquirido dicho documento histórico “de su corresponsal en Madrid, don Gabriel Sánchez de la calle de Carretas 21 y por los años de 1880 a 1891”, también le aseguraba que, tanto su abuelo como su padre, “tuvieron mucha veneración por este documento y, además, la seriedad del corresponsal quitan toda duda sobre la legitimidad del acta”.⁸⁷

Llama la atención la imprecisión de los datos que tenía Luis García Pimentel y Elguero sobre el origen de la compra del valioso e histórico manuscrito. Ahora sabemos, por las cartas que cruzaron su padre Luis García Pimentel y el librero español Gabriel Sánchez, entre 1897 y 1898, que quien realmente compró el documento fue su padre, en fecha posterior a la muerte de su abuelo Joaquín García Icazbalceta (1894), quien nunca tuvo conocimiento del paradero del documento. Esta información errónea que dio a conocer el último poseedor del acta y miembro de la familia García Pimentel y Elguero fue lo que dio lugar a la equivocada versión tantas veces repetida por parte de algunos historiadores y periodistas, y que ahora a lo largo de este estudio nos propusimos aclarar. Es muy probable que el dato equivocado de la compra del Acta lo hubiera escuchado de su padre, como una forma de reservar la noticia de su adquisición tratándose de un documento histórico de interés nacional que había sido sustraído indebidamente del archivo gubernamental en los años treinta del siglo XIX o, tal vez, Luis García Pimentel transmitió a sus descendientes esa historia como una manera de reconocer que la adquisición del Acta se había realizado con el producto de los libros de su padre.

El señor Florencio Gavito Bustillo, nuevo poseedor del histórico documento a partir de 1947, consciente de la importancia del mismo para la historia del país, se propuso restituirlo al go-

⁸⁷ Carta de Luis García Pimentel y Elguero a Florencio Gavito, 27 de octubre de 1947, en Miguel Ángel Quemain, “El Acta de Independencia revisitada”, *Boletín del Archivo General de la Nación*, 6a. época, núm. 17, julio-septiembre 2007, pp. 158-168, recuperado de: <<https://bagn.archivos.gob.mx/index.php/legajos/article/view/709/697>>.

bierno mexicano, entregándolo personalmente al presidente de la república; desafortunadamente lo sorprendió la muerte el 13 de julio de 1960, en la ciudad de México, antes de que pudiera llevar a cabo su propósito. No obstante, ya había externado a sus familiares cercanos su decisión de entregar el valioso manuscrito, el cual conservaba, de acuerdo con el testimonio de su hijo, en un tubo de “acero inoxidable”. Es muy probable que el tubo fuera de zinc, material muy usado en el siglo XIX como forro de tubos o cajas para asegurar el envío por correo de documentos u objetos importantes sin riesgo de algún deterioro o humedad. Nos atrevemos a decir que seguramente de esa manera la habría enviado el librero Gabriel Sánchez a Luis García Pimentel, ya que en otras ocasiones fue el método usado en los envíos a su antiguo cliente Joaquín García Icazbalceta de algunos documentos e incluso semillas de melón valenciano.

La voluntad del señor Gavito Bustillo se cumplió en 1961. La heredera universal fue su viuda, la señora Mercedes Jáuregui y Muñoz, a quien le había ya manifestado su deseo de entregar el Acta al gobierno de México, por ser el país que tanto le había dado y al que deseaba retribuir con algo, pero viajes de negocios y su enfermedad le imposibilitaron realizar este deseo. Finalmente, el encargado de la entrega fue su hijo, Florencio Gavito Jáuregui. Una vez que se realizaron los estudios y cotejos para verificar la autenticidad del documento y la revisión de los comprobantes de la compra por la cantidad de diez mil pesos, se llevó a cabo la entrega del manuscrito original del Acta de Independencia al presidente Adolfo López Mateos, el día 21 de noviembre de 1961.⁸⁸

⁸⁸ Dulce Ramos, “Un acta de Independencia fugitiva”, *El Siglo de Torreón*, jueves 16 de septiembre de 2010, recuperado de: <<https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/558409.un-acta-de-independencia-fugitiva.html>>, consultada el 15 de septiembre de 2020. El artículo recoge una entrevista con el señor Florencio Gavito Mariscal, nieto de Florencio Gavito Bustillo. Véase también Carlos Miranda, “En busca del acta perdida”, *Día Siete*, suplemento semanal, núm. 549 [s. p. i.], pp. 27-31.

Los estudios sobre la autenticidad del histórico documento estuvieron a cargo de Antonio Arriaga, entonces director del Museo Nacional de Historia, quien a su vez encomendó la tarea a dos especialistas: al historiador Ernesto Lemoine Villicaña, entonces jefe de Investigaciones Históricas del Archivo General de la Nación, quien presentó su dictamen el 24 de octubre de 1961; y a Guadalupe Pérez San Vicente, paleógrafa y experta en archivos históricos, que presentó un extenso dictamen el 13 de noviembre del mismo año. Con la certeza de la autenticidad del documento, se procedió a la entrega oficial.⁸⁹

La noticia de este acontecimiento salió al día siguiente en el diario *Novedades*, con el encabezado: “Entrega del Manuscrito del Acta de Independencia de México”, junto con una fotografía en la cual se puede ver al señor Florencio Gavito Jáuregui, al presidente Adolfo López Mateos, al secretario de Gobernación, Gustavo Díaz Ordaz, y al secretario de Educación Pública, Jaime Torres Bodet.⁹⁰ En la entrega también estuvieron presentes Amalia Caballero de Castillo Ledón, subsecretaria de Asuntos Culturales, Eusebio Dávalos Hurtado, director del Instituto Nacional de Antropología e Historia y Antonio Arriaga, por entonces recientemente nombrado director del Museo Nacional de Historia.⁹¹ El presidente López Mateos ordenó que el Acta se exhibiera por algún tiempo en el mencionado Museo Nacional de Historia, en el Castillo de Chapultepec, a petición expresa del director de dicho museo. Después de su exhibición fue enviada al Archivo General de la Nación, en donde la sometieron a un proceso de

⁸⁹ Archivo General de la Nación, “Periplos del Acta de Independencia”, *Boletín del Archivo General de la Nación*, vol. 6, núm. 15, México, noviembre de 2006, pp. 159-189. De acuerdo con el dictamen y descripción realizada por la Dra. Guadalupe Pérez San Vicente (p. 166), las medidas del manuscrito del Acta de Independencia son: largo total 72 × 52 cm, en el margen superior y 72 × 53 cm en el margen inferior, el texto está distribuido en 19 renglones y las firmas están dispuestas en cinco columnas, en total, figuran 35 rúbricas.

⁹⁰ Dulce Ramos, *op. cit.*

⁹¹ Miguel Ángel Quemain, *op. cit.*

restauración para su preservación y resguardo en las mejores condiciones posibles y en la bóveda de seguridad.

Numerosas vicisitudes pasaron los dos manuscritos originales del Acta de Independencia de México, fechada un 28 de septiembre de hace doscientos años. Como larga y muy accidentada ha sido la historia de su preservación, en parte destrucción, y recuperación del único original existente de nuestra Acta de Independencia, testimonio fundacional del México independien-

te. En este recorrido y entramado social quedan algunas hipótesis por comprobar, así como profundizar en otras vetas de investigación que permitan esclarecer los detalles acerca de su desaparición en 1830 y de cómo llegó a manos del emperador Maximiliano. Cuestiones que sin duda obligan a reflexionar sobre el devenir, responsabilidad y conciencia de las instituciones públicas en cuanto a la valoración, conservación y protección del patrimonio documental y bibliográfico mexicano.